

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 21 de mayo de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000249. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones de la consejería en la actual legislatura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000271. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior para la atención a las víctimas de delito en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000156. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algeciras en concepto de alquiler del Palacio de Marzales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000384. Pregunta oral relativa a la suspensión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000399. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de Marchena, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000401. Pregunta oral relativa a los programas de intervención para menores infractores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000402. Pregunta oral relativa al Premio «Administración Judicial Electrónica 2014» a la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000403. Pregunta oral relativa a los operativos de emergencias en grandes concentraciones, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000411. Pregunta oral relativa a la dotación de jueces de refuerzo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000161. Proposición no de ley relativa al refuerzo de la jurisdicción social en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veintiocho minutos del día veintiuno de mayo de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000249. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones de la consejería en la actual legislatura (pág. 6).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000271. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior para la atención a las víctimas de delito en Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000156. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algeciras en concepto de alquiler del Palacio de Marzales (pág. 26).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000384. Pregunta oral relativa a la suspensión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

9-14/POC-000399. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de Marchena, en Sevilla (pág. 32).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000401. Pregunta oral relativa a los programas de intervención para menores infractores (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000402. Pregunta oral relativa al Premio «Administración Judicial Electrónica 2014» a la Junta de Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000403. Pregunta oral relativa a los operativos de emergencias en grandes concentraciones (pág. 42).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000411. Pregunta oral relativa a la dotación de jueces de refuerzo (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000161. Proposición no de ley relativa al refuerzo de la jurisdicción social en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil catorce.

9-14/APC-000249. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones de la consejería en la actual legislatura

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, comprobado que tenemos quórum, saben..., porque creo que algunas de sus señorías han sido víctimas de no sé qué ha pasado esta mañana, un atasco absolutamente tremendo, causa absolutamente ajena a la voluntad de esta comisión y, evidentemente, de cada uno y cada una de los diputados y diputadas. Por eso yo quiero pedirle disculpas al señor consejero, que sí había llegado a tiempo, estaba aquí desde el primer momento. Vamos a empezar con un poquito de retraso pero hay cuestiones imponderables que no podemos controlar.

Y vamos a dar comienzo a esta comisión, con la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior ante esta comisión, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones de la consejería en la actual legislatura. Esta petición de comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y para iniciar la misma tiene la palabra el señor consejero, al que le reitero, una vez más, nuestras disculpas.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo mido fatal el tiempo y, consiguientemente, soy absolutamente clemente con estas peripecias, porque soy víctima y victimario a la vez, las dos cosas.

Bueno, comienzo mi intervención en esta comisión para hacer un balance de las actuaciones llevadas a cabo por la consejería cuando se han cumplido ya algo más de dos años desde el inicio de esta legislatura.

En primer lugar, señorías, quisiera manifestarles a todos y a cada uno de ustedes mi agradecimiento sincero por el respeto y el buen tono que hemos mantenido siempre en el transcurso de estas sesiones y por esa buena disposición que han venido mostrando siempre en el desarrollo de las sesiones de esta comisión, incluida, por supuesto, nuestra presidenta y presididos por ella.

Debo empezar reconociendo lo evidente, entrando ya en materia, y es que nos ha tocado lidiar en una situación económica realmente difícil, contraria, adversa y que nos está obligando a hacer muchos sacrificios y a optimizar en la medida de nuestras posibilidades todos los recursos financieros con que contamos para gestionar nuestras políticas. Desde la certeza, por tanto, de lo mucho que nos queda por hacer, creo necesario arrojar sin embargo cierta perspectiva sobre lo que ya se ha hecho. No voy a ser exhaustivo, desde luego, en este punto porque ya conocen de sobra las políticas que estamos desarrollando, pero sí incidiré en algunos de los hitos que han marcado estos dos años de legislatura.

Hemos definido, como saben, la nueva oficina judicial y fiscal. Hemos llevado a cabo un ambicioso ejercicio de ajuste del gasto. Hemos mejorado las políticas de seguridad y las migratorias. Y estamos combatiendo la violencia de género y trabajando para poner fin a este grave problema social. Como ven, en definitiva, estamos cumpliendo con aquello por lo que dijimos que queríamos gobernar.

Respecto de la oficina judicial y fiscal, como saben, en enero de 2014 se aprobó por fin el decreto que va a servirnos de soporte o de percha para comenzar la implantación en Andalucía de esta nueva estructura organizativa de los medios humanos destinados al servicio de la administración de justicia. Comenzará a implantarse, como ya saben, en El Ejido, Almería, y en Vélez-Málaga, en Málaga, esas son las dos oficinas judiciales que se va a comenzar a implantar y la oficina fiscal en la Fiscalía de Sevilla, ya conocen las razones por las que hemos elegido la Fiscalía de Sevilla. No obstante, paralelamente, estoy viajando y aprovechando estos duros días de campaña para conocer todos los juzgados que tienen una nueva sede, con objeto de ir diseñando aquellos lugares en que se va a seguir implantando la oficina judicial una vez que hayamos montado las oficinas de El Ejido y de Vélez-Málaga.

Estamos... Se constituyeron, desde luego, los grupos locales de implantación y se están tramitando los proyectos de órdenes de implantación de las oficinas. Igualmente, estamos manteniendo los grupos de trabajo con los representantes de las organizaciones sindicales porque afectando a las condiciones de trabajo las RPT tienen que ser negociadas, que son las que se reflejarán en las órdenes sucesivas de implantación.

Otra importante línea de actuación que estamos llevando a cabo es la relativa a la gestión documental. Andalucía ha sido pionera, y es pionera, en la implantación de un sistema informático para la gestión documental en el ámbito de la administración de justicia. Lideramos a nivel nacional el sistema de archivo judicial para la gestión de préstamos y transferencias a través de la herramienta Jara, que facilita el acceso a la documentación judicial y establece los planes para su conservación o eliminación. Ya se ha implantado en algunas sedes de Sevilla y se prevé que se extienda paulatinamente al resto de las provincias andaluzas.

Por otro lado, se viene desarrollando un importante plan para la eliminación de documentación judicial sin valor que hasta la fecha ya ha acometido la destrucción física de 1.274.521 expedientes judiciales obsoletos.

Con relación a los medios personales, hay que señalar que hay más de siete mil personas trabajando en la administración de justicia en Andalucía, y la Junta mantiene la cobertura del ciento por ciento de las plantillas judiciales, algo que no ocurre en otras administraciones y que sitúa a Andalucía en una ratio de funcionarios de 88,9 por cada 100.000 habitantes, superior, por tanto, al promedio europeo. Considero que el personal de justicia es fundamental y por eso quiero reconocer y agradecer desde aquí el esfuerzo diario que hacen estos profesionales, que muchas veces con su propio esfuerzo están supliendo las sucesivas coyunturales del sistema.

Desde el punto de vista organizativo, en esta legislatura el objetivo fundamental es optimizar y racionalizar los recursos humanos, y para ello hemos venido abordando aspectos tan importantes como las cargas de trabajo, la ordenación de la actividad profesional y la formación, y vamos a seguir trabajando, desde luego, en esa dirección, siendo importante tener en cuenta que no basta con el aporte adicional de medios humanos para que la justicia funcione, también se requiere un cambio de mentalidad abierto a nuevas formas de organización, a lo que va a contribuir definitivamente la implantación de la oficina judicial y fiscal.

En cuanto a los medios materiales, nuestra prioridad es la modernización y mejora de los sistemas informáticos al servicio de la justicia. Actualmente, existen en Andalucía más de veinte mil equipos informáticos y el sistema de gestión procesal Adriano, durante los dos últimos años, les diré si ha sido consolidado que ha soportado la tramitación de más de cuatro millones de asuntos y cerca de un millón y medio de resoluciones judiciales. Hemos puesto en funcionamiento una nueva web interactiva que permite la realización *on line* de determinadas gestiones a los..., las más frecuentes a los ciudadanos y a los funcionarios de justicia.

La justicia en Andalucía cuenta, por tanto, con numerosos sistemas informáticos que facilitan cada vez más un intercambio de información telemática entre los distintos juzgados y tribunales. Así, podemos citar entre los más relevantes el sistema de notificaciones telemáticas LexNet, que ya supera los 14.100.000 notificaciones realizadas en este período. Se ha concluido el proceso de interconexión de los 377 órganos jurisdiccionales unipersonales del orden penal mediante el sistema de interconexión de consultas EMAT. Otros sistemas se han implantado, como el de comunicaciones seguras con los centros penitenciarios. Y, por supuesto, ya he mencionado el sistema de archivo judicial Jara.

Asimismo, el convenio entre la consejería y el Ministerio de Justicia permitirá una profunda renovación de los equipos informáticos. El esfuerzo de Andalucía por informatizar la justicia ha sido recientemente reconocido con la recepción de un galardón, al que luego me referiré porque se hace una pregunta expresa sobre esta cuestión.

En lo relativo a infraestructuras judiciales, en el contexto económico en que nos hallamos es evidente que es imposible afrontar con dinero propio la construcción de grandes sedes y de pequeñas sedes, incluso. Coincido, desde luego, plenamente con lo que se ha dicho reiteradamente en esta Cámara, en la necesidad de seguir construyendo edificios nuevos, pero se irán ejecutando en la medida en que los recursos nos lo permitan. En estos momentos de crisis, el esfuerzo debe centrarse, por tanto, de manera principal en el mantenimiento y conservación de las sedes existentes. Será un impulso importante, no obstante, a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que parece que puede empezar a construirse de un día para otro.

Se ha finalizado y supervisado el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Jaén y de las sedes de Lucena, Villacarrillo, San Fernando, Lebrija o Lora del Río. Y se han redactado los proyectos para Huércal-Overa y Roquetas de Mar, ahora en fase de supervisión, así como la reforma parcial del Prado de San Sebastián que sigue en marcha.

Se están tramitando contratos de arrendamiento y se están renegociando los arrendamientos con objeto de disminuir el coste de los mismos para sitios como La Línea o San Fernando, La Línea de la Concepción, claro, o San Fernando. Y se están concluyendo las obras del Banco de España de Granada, que servirá de sede a la Fiscalía Superior de Andalucía en muy pocos días, prácticamente en un mes.

A ello hay que sumar la mejora de la situación de los depósitos judiciales. Hace poco tiempo se me hizo aquí una pregunta sobre los archivos judiciales, los depósitos judiciales de Viapol, pero yo me refiero a otros depósitos, a los depósitos de vehículos y de efectos intervenidos por órganos jurisdiccionales. Como saben, tendemos al depósito, al sistema..., al modelo de depósito público, que supondrá un ahorro extraordinario y además mucho mejor control de los efectos que allí se encuentran.

En lo relativo a la asistencia jurídica gratuita, la garantía del acceso de toda la ciudadanía a la tutela judicial de sus derechos e intereses es una línea básica de actuación de este Gobierno. Para ello, desde el inicio de esta legislatura, se han consolidado una serie de iniciativas, tales como la puesta en marcha de la nueva regulación y el desarrollo normativo de la asistencia jurídica gratuita, a través de la modificación parcial del Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Andalucía. Hemos mantenido una especial colaboración para el seguimiento de los servicios que se prestan con una comunicación permanente con los consejos andaluces de colegios de abogados y de procuradores. Y con respecto a los pagos efectuados, como saben, en abril de 2014 concluyó el cumplimiento del compromiso adquirido por esta consejería con los colegios de abogados y de procuradores para el pago de todos los certificados en 2013 y parte de 2014. Asimismo, hay que decir en este sentido que en el seno de esas comisiones mixtas entre la Administración de la Junta y los consejos

andaluces de abogados y procuradores, ya hemos puesto sobre la mesa nuestro compromiso de pago para lo que se certifique este año, atendiendo a las propuestas realizadas por los respectivos consejos de colegios de abogados y procuradores.

De cara a facilitar, además, el procedimiento de gestión de la justicia gratuita, nos hemos valido de la implantación de un nuevo sistema informático de gestión, el Temisa, que va a agilizar trámites y a lograr una más pronta comprobación de los datos ofrecidos por los colegios de abogados y procuradores y, por tanto, agilizar los pagos a los mismos. Mantenemos, pues, nuestro compromiso con la asistencia jurídica gratuita con todo nuestro ahínco y todas nuestras posibilidades de esfuerzo.

En lo relativo a justicia juvenil, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el mandato de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor ha sido una prioridad desde el inicio, desde la entrada en vigor de esa ley. No debemos hacerlo mal: en el año 2013 el Consejo General del Poder Judicial otorgó a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía un premio a la calidad de la justicia, en la modalidad de justicia más transparente, relativa a la gestión de la justicia juvenil en nuestra comunidad autónoma. Y es que Andalucía cuenta actualmente con 766 plazas en centros de internamiento y 46 recursos de medio abierto, atendidos por más de mil ochocientos profesionales distribuidos en las ocho provincias de Andalucía. El número de medidas ejecutadas en Andalucía anualmente piensen que supera las diez mil. En lo que va de legislatura se ha autorizado en 2013 prorrogar hasta 2015, por 146,3 millones de euros, la contratación de servicios para la ejecución de medidas privativas de libertad. Hemos iniciado, además, el procedimiento reglamentario para la actualización de la organización y funcionamiento y características de los centros de internamiento. Además, se han organizado determinados servicios y programas de ejecución de medidas en medio abierto, que son los Servicios Integrales para la Ejecución de Medidas en Medio Abierto. Luego, en otra pregunta, habré de referirme también a alguna especialidad de estos servicios de medio abierto.

Y dentro de esta organización de servicios y centros de medio abierto estamos planificando un modelo para la intervención en los centros de día como eje fundamental para la reinserción de los menores a través de la formación para el empleo. Fijense que estamos aprovechando el potencial que pone Andalucía, el Gobierno de Andalucía, al servicio del empleo joven, para favorecer la reinserción de estos menores infractores.

Finalmente, la implantación de la gestión del expediente único del menor permitirá unificar en un solo instrumento informático toda la información relativa a los menores, no solo que cumplen medidas en Andalucía impuestas por tribunales de Andalucía, sino menores de otras comunidades autónomas que cumplen aquí, o menores andaluces que cumplen en otra comunidad autónoma.

La sobrecarga de los órganos jurisdiccionales es algo que preocupa a todo el mundo. Hace apenas dos días lo señalaba, una vez más, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y la realidad es que Andalucía tiene una sobrecarga de trabajo, en los juzgados y tribunales, superior a la del resto de todo el país.

Y para paliar eso la opción que hemos decidido o por la que hemos optado ha sido la de buscar mecanismos alternativos a la resolución de conflictos al proceso. Y para ello estamos trabajando en potenciar el arbitraje y, sobre todo, la mediación. Nuestras grandes apuestas van dirigidas a formar la práctica de la mediación en la sociedad andaluza. Andalucía además ha liderado un proyecto europeo, el proyecto Eirene, para la difusión y la promoción de la cultura de la mediación en todos los países europeos, lo que significa el grado de madurez que esta comunidad autónoma tiene en la gestión de la mediación.

También se ha venido desarrollando una experiencia piloto en los ámbitos educativos, en el mercantil o en el vecinal. Y debo destacar que el balance de la mediación aplicada a la justicia juvenil en 2013 ha tratado un total de 2.000 asuntos, de los que un 65% se ha resuelto positivamente sin necesidad de sentencia judicial. También estamos desarrollando mediación penal entre adultos, actualmente con 21 órganos jurisdiccionales de Andalucía.

Paso ahora a centrarme en otro gran apartado de nuestras competencias, que es la seguridad pública, lo que son las competencias de Interior de nuestra consejería. Quiero comenzar señalando que el teléfono 112 Andalucía, que gestiona anualmente una media de 500.000 emergencias, cuenta con más de seiscientos profesionales desplegados en su red de centros e integra en la actualidad un total de 34 operativos, desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hasta los servicios sanitarios, entre otros.

Tenemos prácticamente ultimado el Sistema Integral de Gestión de Emergencias, que se pondrá en marcha en muy breve plazo. Una respuesta eficaz ante las situaciones de riesgo depende en gran medida de la buena prevención, de la planificación y de la agilidad en la respuesta. Por tanto, la implantación de planes de emergencia de diferente índole nos parece realmente esencial y estamos trabajando intensamente en ello. Así, por ejemplo, para responder al riesgo de accidentes graves derivados de sustancias peligrosas, Andalucía contará en breve con un total de 33 planes de emergencia exterior, entre los que ya están homologados y los que se encuentran en fase de tramitación. También hemos atendido a los municipios más pequeños, elaborando un total de 259 planes municipales de emergencia, que supone dar cobertura al 84,78 de la población andaluza. En la aplicación y redacción de estos planes hay que destacar la decisiva labor desempeñada por el Grupo de Emergencias de Andalucía, el Grea.

También encargados de garantizar la protección y la seguridad de los ciudadanos se haya la Unidad de Policía Adscrita, que ha llevado a cabo en esta legislatura, entre otras, más de siete mil actuaciones vinculadas al medio ambiente y cerca de nueve mil intervenciones realizadas con menores. Quiero destacar, asimismo, la importancia que damos a la formación permanente de todos los efectivos, y para ello contamos con un poderoso instrumento, que es la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que en estos dos años ha impartido 290 acciones formativas entre 12.538 alumnos.

Pasando a otra de nuestras competencias, la de violencia de género, señorías, cuando nos enfrentamos al balance sobre violencia de género, los datos nos hielan la sangre a todos y nos obligan a reforzar nuestra determinación de destinar cuantos medios sean necesarios para erradicar esta terrible agresión que padece toda nuestra sociedad en su conjunto. La cifra más alarmante —vuelve a ser una vez más la del número de víctimas mortales—: 11 registradas en Andalucía durante el año 2013, tres más que en 2012. Pero si ya ese dato fuera suficientemente escalofriante, hay que añadirle además la muerte en nuestra comunidad de dos menores a mano de sus progenitores, lo que pone de manifiesto que los menores empiezan a ser —ya son— víctimas directas de la violencia machista. Por ello, señorías, convendrán conmigo en la responsabilidad que tenemos, desde las administraciones, de trabajar sin tregua para minimizar los efectos sobre los menores que puedan convivir en situaciones tan difíciles.

No me cansaré de reiterar que la denuncia es un instrumento decisivo para poder visualizar estas situaciones que tantas veces se viven solo de puertas adentro, y evitar así lamentables desgracias. Tenemos que seguir acompañando a las mujeres víctimas de violencia de género.

Pero también hemos contado con nuevas medidas en esta legislatura. Así, se ha aprobado el Decreto 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar, un paso cualitativo en la prestación de este servicio, que contribuye a mejorar el bienestar social de muchas familias en Andalucía.

En este periodo se ha abordado la conexión del punto de coordinación de órdenes de protección con el sistema Biogen dependiente del Ministerio de Interior, cuyo convenio está pendiente de firma, insólitamente sine día, y sin respuesta por parte del Ministerio del Interior, que suspendió, como saben, en marzo, la firma de ese convenio.

Estamos trabajando en el proyecto piloto de detección precoz de la violencia de género, que espero que, en muy breve plazo, vea por fin la luz.

En estos dos años, los datos de atención en los distintos dispositivos de la Consejería de Justicia e Interior arrojan los siguientes resultados. En el periodo 2012-2013 se han atendido, a través de los puntos de coordinación de órdenes de protección, un total de 11.142 víctimas.

Anualmente, los puntos de encuentro familiar atienden una media de algo más de 2.500 menores y tramitan unos 2.000 expedientes.

El Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía —conocido como SAVA— ha atendido, solo en el año 2013, a un total de 13.443 personas usuarias, de las cuales a 10.072 se les realizó una intervención directa a través de un expediente o una atención puntual.

Por último, las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, las UVIVG, han llevado a cabo en 2013 un total de 9.332 reconocimientos a víctimas de malos tratos. De ellos, 5.206 se realizaron a mujeres, lo que es una cifra significativa.

No quiero terminar sin insistir en la prevención y en la concienciación social mediante campañas eficaces, pero desde la gestión de las políticas de seguridad y de justicia, no podemos bajar la guardia y tenemos que estar permanentemente innovando, inventando y fortaleciendo nuestro sistema.

Por último, me referiré a la coordinación de políticas migratorias, no menos importantes que todas las anteriores. Este es un tema hoy, tristemente, de plena actualidad. La inmigración es una cuestión europea, no es española solo ni es andaluza solo; una intervención en la que la cooperación institucional, la coordinación y la integralidad sean las pautas de comportamiento de los poderes públicos. No solo no puede asumirse este asunto solo como un problema de control de fronteras.

Continuaremos el trabajo en la aprobación del III Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, que se encuentra en su última fase de tramitación y que será objeto de análisis y aprobación por el Consejo de Gobierno, en fechas muy próximas.

Para la consejería, se considera prioritario el mantenimiento de los programas de atención a inmigrantes, dirigidos a promover la participación social y el asociacionismo de estas personas; el desarrollo de actuaciones que promuevan y faciliten la gestión de la diversidad intercultural, la mejora de los procesos de formación de los profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con los inmigrantes, y la promoción de actitudes favorables a la acogida y a la integración social.

De esta forma, la consejería ha mantenido la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan y prestan sus servicios en el ámbito de los colectivos inmigrantes. Durante la actual legislatura, hemos convocado ayudas por valor de dos millones y medio de euros, que, en el último año, beneficiaron a 164 proyectos.

Nuestro compromiso nos exige también trabajar en el mantenimiento de las acciones de sensibilización, difusión y promoción de valores, entre los que quiero destacar especialmente el Foro Andaluz de la Inmigración. En esta legislatura, se han [...] los vocales del foro andaluz y de los ocho foros provinciales.

Un aspecto novedoso ha sido, dentro de la cooperación transfronteriza, la realización de capacitación en competencias básicas al personal agrícola contratado, al tejido empresarial agrícola de Andalucía, y se ha implementado un protocolo para la gestión de la diversidad en las empresas agrícolas, socialmente responsables.

Respecto a la formación, hemos venido desarrollando el proyecto Forinter 2, desarrollado con las universidades andaluzas, que pretende mejorar la capacitación de los empleados públicos para la atención de la inmigración.

Y concluyo, señorías. Dos años después desde el inicio de la legislatura, el balance de nuestra gestión al frente de la consejería podría centrarse en una sola frase: hemos logrado mantener, no sin pocos esfuerzos, los servicios esenciales en materia de justicia y seguridad, y avanzar en la consecución de los principales objetivos que nos marcamos al inicio del periodo.

En política, nada de lo que hagamos tendrá sentido si no mejora la calidad de vida de la gente, de los ciudadanos. Y, por ello, seguiremos trabajando en esa misma línea.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, su portavoz, el señor Ferreira Siles. Señor Ferreira, cuando quiera.

El señor FERREIRA SILES

—Pues, muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señor consejero, estamos en la mitad de la IX legislatura, como poco, en la mitad o mucho más, ya veremos a ver lo que dura, y, por lo tanto, esa mitad está por ver. Pero sí han pasado dos años desde el principio, eso es indiscutible, y, por lo tanto, tiempo más que suficiente para poder hacer un balance fundado de su actuación en este tiempo.

Yo, cuando preparaba esta comparecencia, creo que lo que más ha evolucionado en estos dos años es usted, no personalmente, que sigue con el mismo tono amable y con la misma corrección con la que llegó, pero sí en cuanto a su perfil político. Usted llegó aquí como fiscal independiente, experto profesional, y ha mutado en este tiempo a político de verdad. En dos años se ha convertido, pues, en un político que va por los pueblos pidiendo el voto, que me parece muy bien, que yo también lo hago, pero vamos..., que, eso, hace dos años, a usted le parecería lejano.

Creo que esta comparecencia, que es la segunda vez que el Grupo Popular pide, es una buena costumbre, no sé si en otras consejerías, en otras comisiones lo hacen, no me he preocupado de mirarlo, pero yo creo que es una buena costumbre, y que deberíamos mantener. Yo, mientras esté aquí, lo voy a hacer, es decir, anualmente, repasar cómo van las cosas desde la constitución de un Gobierno, desde la llegada de un consejero.

El año pasado tomé como referencia su comparecencia, en la Comisión de Justicia, inicial, y lo voy a volver a hacer ahora. Podíamos habernos ido al programa electoral, o podíamos habernos ido al acuerdo programático de Gobierno que los dos socios coaligados firmaron, pero yo entiendo que cuando se hace una comparecencia inicial para que el consejero, recién nombrado, informe sobre la línea de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, la iniciativa legislativa, los compromisos políticos y la financiación para llevarlos a cabo, así se llamaba..., así se titulaba su comparecencia, pues creo que es un, de alguna manera, un discurso de investidura, a pequeña escala, de la consejería. Y, por lo tanto, esa es la..., el punto de referencia que debemos tomar, y que voy a volver a tomar hoy.

Como digo, ese día usted ya era consejero, evidentemente, pero es que además ya sabía lo que había, ¿eh? Lo primero que dijo cuando compareció aquí es que nos encontrábamos —entonces, en junio de 2012— en un escenario económico complicado y adverso que iba a marcar, en gran medida, todas las opciones y todas las políticas. Eso creo que fue una frase textual de su comparecencia, o sea, que usted sabía dónde se metía, por decirlo coloquialmente.

Y lo segundo que dijo es que se comprometía a establecer prioridades y adoptar soluciones imaginativas para superar ese adverso escenario económico. Y, para rematar, subrayó la importancia que suponía la nueva creación..., la creación de una nueva consejería, que colocaba a las competencias de Justicia e Interior al máximo nivel en la estructura del Gobierno y que, por lo tanto, suponía una clara apuesta política del Gobierno de coalición en estos campos.

En resumen, hace dos años que usted era consciente de la situación económica, creía que tenía respuestas imaginativas para sortearlas y se sentía políticamente fuerte, políticamente respaldado.

Digo esto para que sepamos el punto de partida, ¿no?, para que sepamos el punto de partida.

Y ahí empezó a plantear cuestiones. La primera, Justicia, la Administración de Justicia. Y leo textualmente una frase, un párrafo: «Estoy convencido de que se acabarán de realizar las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Seguiremos impulsando sin demora las de Cádiz y Jaén. Igualmente están previstas actuaciones para Huelva y Sevilla. Y seguiremos trabajando en el acondicionamiento del complejo judicial de La Caleta, en Granada». Textualmente. Pues, ni una. No ha dado ni una. Usted, cuando encuentra una excusa, se mete detrás de ella, se esconde, se escuda en esa excusa. Pueden ser las dudas en la ubicación de una de las ciudades de la justicia, o la dificultad de la iniciativa privada para arrancar, o cualquier otra cosa, la que ya ha dicho, que la de Córdoba, en unos días... vamos a ver. Y, cuando no encuentra, pues, directamente, va y dice a las claras que no tiene dinero y que la culpa es del Gobierno de la Nación, que los tiene ahogados.

Pero, insisto, estábamos en un momento inicial, cuando usted dijo esto, en que casi todas las cosas estaban como ahora o peor, o peor, porque algunas de las cosas pueden estar resolviéndose o, al menos, bien encaminadas.

Como digo, cuando usted dijo esas cosas, la crisis ya estaba —crisis, por cierto, dejada por los anteriores gobiernos socialistas— y usted no solamente tenía la obligación de conocerlas, que la tenía, sino que aseguró que ya las conocía y que tenía soluciones imaginativas para sortear eso. No las hemos visto, es decir... no ha sido posible verlas. Lo único imaginativo que hemos visto en este tiempo, pues, son sus declaraciones periodísticas en muchos de los temas que le afectan, o que no le afectan y le han pasado por delante, y la capacidad para justificar una escasa gestión, a nuestro juicio.

Yo le rogaría que en la réplica, en el turno siguiente —si le parece bien, por supuesto— nos dijera qué prioridades tiene para lo que pueda restar de mandato en este campo.

Pero sigamos con sus compromisos de hace dos años, ahora, los que no cuestan dinero. Es verdad que el Decreto de Oficina Judicial y Fiscal se ha aprobado. También es verdad que han empleado demasiado tiempo en sacarlo, pero, bueno, ya está. Sí, hombre, estamos en dos años y fíjese cómo vamos, ¿no? Lo que no me discutirá es que no han sido capaces ni de poner en marcha la raquítica experiencia piloto que ustedes mismos se han fijado. Es decir, Vélez-Málaga, Roquetas y la Fiscalía de Sevilla, y hoy, dos años después, ni hemos arrancado, cuando se hablaba de implantación generalizada en toda Andalucía.

Usted lo ha citado como su principalito. He tomado notas de los «itos» de este tiempo: el primero, oficina judicial. Hombre, está excesivamente embrionaria, por decirlo de alguna manera, ¿no? Y yo lo que le planteo es para cuándo un desarrollo real de la oficina judicial, para cuándo va a ser más ambicioso en este tema. Es decir, cuenta con el apoyo de los jueces, con el apoyo de los profesionales y con el apoyo parlamentario, al menos, de nuestro grupo, y creo que es casi unánime el planteamiento en este tema. Y yo creo que es hora de fijar calendario, programación y presupuesto, y de tener ambición, también en esto o, al menos, o al menos en esto, o al menos en esto. Y también le rogaría que después, pues, nos dijera cómo piensa extender esa implantación generalizada en toda Andalucía, qué plazos baraja, cuándo piensa que se puede extender esta propuesta.

Otro compromiso suyo de hace dos años y que tampoco cuesta dinero: la reorganización y racionalización de los recursos humanos, la reordenación de las plantillas, la ordenación de la actividad profesional. No es la oposición —en mi caso, como usted sabe, nada furibunda—, es el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su última memoria, que se lo vuelve a decir, insistiendo en lo mismo desde hace años. «Es urgente...» —y leo textualmente una vez más— «es urgente e imprescindible la reordenación de efectivos y la mejor organización de los recursos personales». «Es imprescindible» —otra vez la palabrita, dicha por el TSJ, no por mí— «mejorar la gestión de las medidas de refuerzo en órganos sobrecargados o mal dimensionados». Luego tendremos una proposición no de ley sobre una de las jurisdicciones, la social, en la que los grupos se podrán manifestar en este tema.

Esto no cuesta dinero, o muy poco dinero. Yo creo que no cuesta nada, es pura gestión, es mejor gobierno.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Ferreira.

Por favor... creo que muchas veces no somos conscientes de que empezamos a hablar y se escucha un poquito... y podemos estar entorpeciendo al orador. Gracias.

Siga.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora presidenta.

Otra cuestión fundamentalísima, señor consejero. Usted nos dijo aquel día, el día 6 de junio de 2012, que pretendía mejorar y consolidar la asistencia jurídica gratuita. Incluso llegó a decir, en la réplica a la señora Do-

blas, que los recortes no pueden servir ni pueden permitir una merma de la misma. Eso sería traicionar el Capítulo II del Título Primero de la Constitución, y eso sería, consiguientemente, inconstitucional. Nobles, bellas y voluntariosas palabras, sin duda. Solo que, este año, la asistencia jurídica se ha reducido en un 15%, en un 15%. Con ese criterio, pues, sería un 15% inconstitucional, que es el porcentaje del recorte. Pero es que sería un ciento por ciento inconstitucional la supresión de los SOAJP, de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, a los que usted no se ha referido. Me gustaría saber qué está haciendo para reanudar ese servicio. ¿Piensa dar cumplimiento al reiterado mandato parlamentario, que por dos veces, al menos, más una incursión en los presupuestos, le ha llevado a que reanude este servicio? Apoyado por unanimidad de los grupos. Yo creo que usted es consciente de que se está causando un perjuicio a la población reclusa, a la más necesitada, y que se está, de alguna manera, y no menor, menospreciando al Parlamento de Andalucía al no cumplir sus resoluciones. A mí me gustaría que, en la réplica, nos insistiera en este tema, nos aclarara cómo va la reanudación de los SOAJP y qué piensa hacer con esto, porque es que ya vamos por junio y hay una resolución... dos proposiciones no de ley en esta comisión, del año pasado, y una inclusión en los presupuestos de este año, y se va a acabar el periodo sin que se haga nada de esto.

No todo es Administración de Justicia en su consejería. Voy muy rápido y dando unas pinceladas, porque es que usted —obviamente es lo que dice el Reglamento, y no lo discuto—, pero tiene mucho más tiempo que yo, dos turnos, y yo creo que me comprometí a siete minutos y medio y, por lo tanto, voy muy deprisa y diciendo cuatro cosas, lo sustancial, para que quede clara la valoración de mi grupo de estos dos años de gobierno suyo.

Decía que no todo es Administración de Justicia, sino que hay otras materias tan importantes o más que esta, al menos, tan importantes como esta, que corren parecida fortuna.

Relacionar sus compromisos en violencia de género, en asistencia a víctimas del terrorismo o en inmigración deja un reguero de incumplimientos. Siempre me remito a su comparecencia, a su sesión de investidura de aquel día. Usted se comprometió a lo que se comprometió, y que me parece un programa de mínimos, no crea que es que se le fue la mano aquel día. Me parece que era una cosa razonable.

Varias cuestiones, como digo, en este tema. ¿Por qué no se pone en marcha la ventanilla única para mejorar la gestión a las víctimas de delitos de violencia de género? ¿Sigue usted pensando que eso es una buena idea? O a lo mejor no, y directamente lo descarta, no lo sé.

¿Cuándo se va a poner al día, cuándo se va a saldar la deuda no solo económica, sino también moral, pero económica, con las víctimas andaluzas del terrorismo? ¿Sigue en pie la aprobación del III Plan Integral para la Inmigración? Compromiso reiterado y jamás reiniciado, que yo sepa. ¿Y la elaboración de la estrategia integral andaluza contra las formas de racismo y xenofobia? Hay que reconocer que ustedes son imbatibles en algunas cosas, y en esta de ponerles nombres a las propuestas, es que es difícil superarlos. Estrategia integral andaluza contra las formas del racismo y la xenofobia. Y hasta hoy. Es decir, ponerles nombre sí; hacerlas nos cuesta un poco más.

¿Sabe usted qué hacer con las competencias de inmigración, que han pasado por igualdad, por empleo, ahora están en esta consejería, y que no termina de verse la claridad de un proyecto, de una propuesta? También le rogaría que, en este campo, nos ilustrara después, ¿no?

Y termino... no sé cómo voy de tiempo, pero, en fin, voy a ir termi... Fatal. Pues, termino.

Y lo hago con la lectura de un párrafo de la memoria del TSJ. «Durante 2013, se reproducen idénticos problemas de años anteriores, sin detectar avances ni cambios significativos en materia de administración de Justicia, por lo que seguimos sin garantizar la función constitucional de la Justicia». Es tremendo lo que dice el presidente del TSJ y su memoria de este año. «No ha comenzado la radical transformación de la Justicia andaluza ni resuelto mínimamente las demandas exteriorizadas en las memorias precedentes, que mantienen plena vigencia y actualidad». Yo le animo, dos años después, a poner remedio a esto, a iniciar esa radical transformación de la Justicia, ser ambiciosos, una palabra que utilizo mucho cuando me dirijo a usted, porque creo que no se trata, como ha dicho, de salir, de mantener, de que no se hunda esto... Y, claro, es mejor que no se hunda a que se hunda, pero un poco más. Yo creo que tenemos... o bastante más, bastante más ambición en la gestión y que usted y nosotros —pero usted es el responsable del gobierno— tenemos la obligación de evitar que la memoria del TSJ del año que viene diga cosas parecidas a las de este, y que en la comparecencia que el Grupo Popular pedirá el año que viene, por estas fechas, pues, nos veamos en la obligación de repetir cosas muy similares a las que estoy diciendo yo hoy.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Evidentemente, el tiempo estaba dentro de lo que marca el Reglamento. No estaba dentro del acuerdo al que llegamos, pero yo creo que es lógico, tanto por su parte como por parte del señor consejero, que una comparecencia de este tipo, donde se habla de la totalidad de las políticas de la consejería, se pueda comprimir más el tiempo, así es que no se preocupe.

Ahora tiene la palabra, señor consejero, para dar respuesta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Ferreira, yo, desde luego, he renunciado a admitir como una posibilidad que usted pueda alabar mi gestión, porque sé..., me consta que no la va a alabar nunca, nunca, en nada, en nada. Y buena prueba de ello es que usted empieza hablándome de obras y más obras y siempre obras, grandes obras, grandes obras. Ya sabe cuál es mi punto de vista sobre eso: mientras haya gente pasándolo tan mal, el dinero que tengamos tenemos que dedicarlo a las personas, no a hacer obras faraónicas.

Pero, incluso, cuando habla de obras, omite usted la obra del Banco de España de Granada, que está culminándose, que antes de un mes ya será ocupada por la Fiscalía Superior. De eso no ha dicho usted nada. Y dice: «Córdoba». Pues Córdoba yo le garantizo que se empezará a construir ya, es más, las obras de desescombrado se han iniciado, luego estamos viendo cosas.

En cuanto a la oficina judicial, a la implantación —voy a ir también muy rápido, con objeto de no hacer pesada la comparecencia para todos los miembros de esta Cámara—, mire lo que ha hecho el Ministerio de Justicia. Ya la ley dice que ha de hacerse de manera progresiva y atendiendo al presupuesto, pero es que el Ministerio de Justicia lo ha hecho en una pequeñísima parte de la zona donde gestiona la justicia. Y, además,

lo hizo mal, lo hizo mal porque las primeras oficinas judiciales que implantó el Ministerio de Justicia fracasaron. Yo no quiero que eso nos suceda a nosotros. La justicia organizada en la oficina tiene que ser un éxito desde el primer momento, como tiene que serlo la mediación, porque si no desacreditamos la mediación como sistema, y esto significaría que desacreditamos la oficina judicial. Fíjese que hay zonas gobernadas por el Ministerio de Justicia cuyos operadores jurídicos se resisten a la implantación de la oficina judicial porque han visto el nefasto resultado producido a su lado. Eso no nos va a pasar a nosotros.

En cuanto a la reordenación de efectivos personales, estamos dialogando con el Tribunal Superior de Justicia, con su Sala de Gobierno, pero como no se ponen de acuerdo entre ellos mismos para decirnos qué es lo que realmente quieren, pues estamos entre dimes y diretes, aunque ya tenemos, por lo menos, una idea bastante clara de dónde podemos quitar y dónde podemos poner. Pero, ojo, no me diga que eso no cuesta un duro, porque, si hay movilidad geográfica, hay que indemnizar, y puede que nos veamos en algunas situaciones puntuales en la necesidad de tener que establecer movilidads geográficas.

Luego me habla de la justicia gratuita. Ha bajado el presupuesto en algo, ciertamente, no tanto como pretende hacer el señor ministro de Justicia, que en su anteproyecto de ley de justicia gratuita baja los umbrales de la justicia gratuita de catorce mil y pico de euros a doce mil y pico de euros. Expulsa, por tanto, de la justicia gratuita a un buen número de personas. Sin embargo, sí les reconoce el derecho, y eso sí que es un brindis al sol, es pura..., en fin, no voy a calificarlo de otra manera, pero huele a demagogia cuando se lo otorga a las mujeres víctimas de violencia de género, que me parece muy bien, a las víctimas del terrorismo, también, a las víctimas de accidentes de tráfico... Yo creo que aquí va a tener justicia gratuita todo el que se integre en unidades de este tipo, en asociaciones de este tipo, y la gente de la calle no.

Le quiero, además, poner de manifiesto que el Servicio de Orientación Penitenciaria no es justicia gratuita, no lo relacione usted con justicia gratuita. Y, si no se ha reanudado en Andalucía, la culpa, hoy por hoy, es del Ministerio del Interior. Es el Ministerio del Interior el que aún no ha firmado el convenio. De modo que no me eche a mí la culpa de lo que tiene don Jorge.

En materia de inmigración, yo creo que estamos haciendo las cosas bien. Hemos eliminado las subvenciones a los ayuntamientos y nos hemos volcado con las asociaciones, con las ONG, que son las que realmente están trabajando ahí.

Y en violencia de género no ha resaltado nada de los muchos logros que se han obtenido en estos dos años de legislatura. Simplemente, me ha dicho que, hombre, la ventanilla única, que si es que ya no creemos en la ventanilla única. Bueno, ya la verá usted.

Quiero terminar diciéndole una cosa, porque usted invoca mi palabra, y mi palabra sí tiene un valor para mí porque la di yo, pero junto a mi palabra invoca la palabra del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, es decir, de un magistrado, de un juez. No es Dios, ¿eh?, no es Dios. Que él se queje de que todavía no está a gusto él con lo que tiene me parece muy razonable, pero no quiere decir que sea certero todo lo que dice. Si me permite..., en fin, no lo voy a decir porque..., pero es que me parece un poco tristón, es que no ve nada positivo. El presidente tiene una cierta ceguera ante determinadas cosas, estamos atendiendo todo lo que nos pide la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia con una prontitud y una eficacia que yo creo que son innegables, eso no lo resalta ni lo valora. Que para la reestructuración de los funcionarios de la Administración de Justicia, la reordenación, les estemos consultando constantemente, en vez de decir esto lo

hago yo así porque me da la gana, yo creo que es digno de elogio. Nada de esto resulta de la memoria ni de sus palabras. Y, claro, tengo el deber de defenderme y me defiendo, y por eso se lo digo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-14/APC-000271. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior para la atención a las víctimas de delito en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos a la siguiente petición de comparecencia del señor consejero de Justicia e Interior ante esta comisión, a fin de informar sobre las actuaciones de dicha consejería para la atención a víctimas de delito en Andalucía.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor consejero para sustanciarla.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Procuraré ser más breve porque, claro, no tiene la extensión que tenía la anterior comparecencia. Pero de todas maneras, una comparecencia de este tipo exige al menos acotar su objeto y sus límites.

En cuanto a la delimitación, la regulación de la protección de las víctimas en España, como saben, viene determinada, en principio, por el tipo de delito concreto cuyos efectos haya sufrido. En primer lugar, a las víctimas del terrorismo..., son..., están previstas en el Real Decreto 637/1992. Tras este primer referente normativo se promulgó luego la Ley 35/1995, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual. Por lo tanto, terrorismo, violencia sexual. Y, a partir de ahí, se han aprobado otras normas dirigidas a sectores victimizados especialmente sensibles. Especialmente, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral para la Violencia de Género estableció una serie de disposiciones relativas a las víctimas de la violencia de género, y la Ley 27/2003, reguladora de las órdenes de protección a las víctimas de violencia de género y violencia doméstica también se ocupó de otras víctimas.

En Andalucía, como saben, el artículo 29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la atención a las víctimas como un deber público, y el artículo 37.1.24º lo eleva a la categoría de uno de los principios rectores de las políticas del Gobierno andaluz. Asimismo, para sectores concretos nos obliga la Ley 10/2010, de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía, que supone un complemento a las ayudas prestadas ya por el Estado. La Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y, sobre todo, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. En este reconocimiento por el legislador no podemos olvidar el importante papel que han jugado los movimientos sociales y, en especial, las aportaciones de movimientos feministas en estos años.

Respecto a las competencias autonómicas en materia de atención a víctimas en los ámbitos de justicia y seguridad, que residen, como saben, en esta consejería a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, cuya directora nos acompaña en esta comparecencia, desde este marco la respuesta institucional a la situación de las víctimas en nuestra comunidad se plantea afrontando su atención desde distintos aspectos. En primer lugar, en seguridad primaria se ponen en valor aquellas actuaciones que

nos ayudan como sociedad a evitar los hechos de violencia, lo que son acciones de prevención. Desde esta perspectiva, se han puesto en marcha las siguientes acciones: la guía divulgativa sobre la violencia de género y justicia; el proyecto piloto de detección precoz de la violencia de género —que esperamos que esté ya en marcha en breve plazo— y el acuerdo con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la ESPA, y los ayuntamientos para la formación en violencia de género de las policías locales de Andalucía. Ello sin obviar, como es lógico, el congreso anual para el estudio de la violencia contra las mujeres, que se ha convertido en un verdadero referente no solo a nivel andaluz sino estatal e internacional. Dicho congreso, como es lógico, tendrá continuidad en este año 2014, para lo cual les adelanto que de la realización de un estudio de necesidades formativas entre 2.600 profesionales de los diferentes ámbitos que actúan en violencia de género, resaltamos la preocupación que desde todos los ámbitos existe por la violencia de género de los jóvenes, en jóvenes, y del ciberacoso, por lo que enfocaremos y dirigiremos ese encuentro hacia esos temas en concreto.

En relación a la seguridad secundaria, se trata de medidas dirigidas a mitigar las consecuencias que sufren las víctimas cuando se produce el hecho violento. Ahí, en el seno del Observatorio Andaluz de Violencia de Género se ha creado un grupo de trabajo sobre seguridad y protección.

Respecto al proyecto de regular normativamente el Plan de Seguridad Personal, estamos todavía pendientes de la firma con el Ministerio del Interior de la conexión, la interconexión entre el punto de coordinación de órdenes de protección de Andalucía y el sistema Viogen que manejan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin él, desde luego, difícilmente vamos a poder establecer y regular de verdad un plan de seguridad personal.

Punto esencial es el punto de coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género en la comunidad autónoma. Concretamente, durante todo el año 2013, el punto de coordinación registró 5.165 procedimientos, de los que 2.613 fueron órdenes de protección, y el resto, medidas cautelares de alejamiento e incomunicación.

Finalmente, respecto de la seguridad terciaria, nos referimos a una estrategia que se encarga de minimizar las consecuencias negativas de un hecho violento después que este se haya producido, tratando de impedir victimizaciones sucesivas o agravación de las situaciones de las víctimas. El SAVA es un servicio público gratuito y universal, como saben, que presta un apoyo realmente valioso para las víctimas de todo tipo.

El 2013 fue el año de la implantación definitiva de la aplicación que hoy denominamos SISAVA, sistema informático del SAVA, que ha venido a mejorar la gestión de los servicios de esta índole en nuestra comunidad autónoma sobremanera. Podemos decir que el SAVA atendió, en 2013, a más de diez mil usuarios y usuarias, el 86%, mujeres —nótese—, en un trabajo que dio lugar a más de ochenta y cinco mil actuaciones.

Andalucía, además, ha sido pionera en la prestación del turno de oficio especializado de violencia de género, el cual permite a las víctimas disponer de un mismo abogado en todos los trámites, y a lo largo de todo el proceso, y un abogado además especialista en la materia.

Los puntos de encuentro familiar, que hemos regulado recientemente, atendieron, en 2013, a 2.800 personas menores. Además, como saben, con la regulación se ha tratado de homologar y garantizar la calidad de los servicios de los puntos de encuentro familiar en todas las zonas de Andalucía.

Por último, por su parte, las unidades de valoración integral de violencia de género, que son un instrumento en cuya creación Andalucía también fue pionera, en el año 2013 han llevado a cabo a petición judicial un total de 9.332 reconocimientos a víctimas de malos tratos.

Les ruego que me disculpen, pero tengo la voz hecha polvo, todos estamos de campaña y sabemos lo que es.

En cuanto a la atención de otras víctimas, empezaré por las víctimas del terrorismo. La comunidad autónoma cuenta con la Ley 10/2010, relativa a medidas de asistencia y atención a víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que viene a completar las actuaciones y las ayudas del Estado en determinados supuestos. Por tanto, un plus de atención para las víctimas del terrorismo, que supone un complemento autonómico a las ayudas estatales y que está vigente en Andalucía, y tan solo en otras seis comunidades autónomas, no está en toda España. Como conocen, se está procediendo al reconocimiento de los beneficiarios, así como al pago de las indemnizaciones en función de las disponibilidades presupuestarias que tengamos, como es natural.

Señorías, les he destacado las actuaciones más relevantes que hemos realizado en la atención a víctimas de delito. No obstante, se están desarrollando otras intervenciones puntuales con otros colectivos, como son los casos de víctimas de accidentes de tráfico, bebés robados o maltrato infantil.

Respecto a las propuestas futuras de actuación, en este año las líneas básicas de actuación se centran en las siguientes cuestiones: el proyecto de decreto del Plan de seguridad personal; la firma del convenio Biogen, necesaria para la anterior; el protocolo de atención en violencia de género; y otro de atención a menores a aplicar en el Servicio Andaluz de Atención a Víctimas, en los SAVA; la puesta en marcha del proyecto piloto de detección precoz; y la presentación y divulgación de guías de comunicación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y para letradas y letrados de violencia de género, así como una guía de buenas prácticas para letrados y letradas en trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Finalmente, por su incidencia, si bien brevemente, creo preciso referirme al nuevo estatuto de la víctima que pretende aprobar el Gobierno de la Nación. Como saben, el 25 de octubre pasado, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica de Estatuto de la Víctima, iniciándose así su tramitación y su remisión a las Cámaras. Según su exposición de motivos, permitirá aglutinar en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de las víctimas, de un lado, trasponiendo las directivas de la Unión Europea en la materia; y de otro, recogiendo una particular demanda de la sociedad española. Es preciso poner de manifiesto que en nuestro país la legislación tuitiva de las víctimas, que, incluso frente a otros modelos de Derecho comparado, les permite ser parte autónoma en el proceso penal, cumple con la mayor parte, si bien estableciendo algunas especialidades, las previsiones que la Directiva 2012/29 UE viene a recoger. El estatuto está en una fase incipiente de tramitación. No obstante, le damos la bienvenida y reconocemos la conveniencia y necesidad de una norma de esta naturaleza que aglutine los derechos y la situación jurídica de las víctimas.

Me parece justo, antes de finalizar esta intervención, destacar también otras iniciativas institucionales a favor de estos mismos derechos. Y, en ese sentido, resaltar a las realizadas por este propio Parlamento, entre otras, la proposición no de ley sobre trata, y los homenajes y actos solidarios con víctimas concretas que se han celebrado.

Finalizo. Me gustaría poner el énfasis en la necesidad de sostener una actuación que fortalezca y profundice en eliminar la sensación que puedan sentir las víctimas de cierto aislamiento y soledad, o de escasa empatía para con ellas, y lo hago desde la responsabilidad de garantizar su atención.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por su comparecencia y por su intervención, a propuesta y a petición de este grupo que represento.

Y precisamente atendiendo a esa petición, usted ha venido a hacer un recorrido de esas medidas, de esos recursos, de las políticas que su consejería, la consejería de la que usted es titular, pone a disposición de aquellas personas que requieran una atención como víctimas de algún delito, si bien se ha centrado fundamentalmente en lo que se refiere a la atención de las víctimas de violencia de género. Permítame que también haga yo alguna incidencia respecto a la misma, por tanto que entiendo que todo ese conjunto de medidas, todo ese conjunto de recursos, muchos de ellos pioneros como el turno de oficio especializado, las unidades de valoración integral de violencia de género, el punto de coordinación de las órdenes de protección, que se vienen ejecutando y se vienen desarrollando en Andalucía, y que dan respuestas a determinadas situaciones de las víctimas de violencia de género, desde la perspectiva de la prevención, desde la perspectiva de la protección y también de la atención, evidentemente. Pues yo creo que, señor consejero, pone de manifiesto la apuesta y el ingente trabajo que se viene realizando por parte del Gobierno, por parte de la Consejería de Justicia, ante un problema social, que requiere, sin lugar a dudas, de todos los esfuerzos y de todas las actuaciones que permitan erradicarlo. Porque todo lo que hagamos en materia de violencia de género siempre será bienvenido, para evitar estas situaciones y esta lacra de nuestra sociedad.

Y no voy a detenerme, señor consejero, en todas aquellas actuaciones a las que usted se ha referido de manera detallada, pero sí quiero hacer algunas valoraciones y reflexiones, y se las quiero trasladar.

Usted hablaba de los recursos en el ámbito de la información, de la difusión en el ámbito de la sensibilización, donde, efectivamente, se están desarrollando importantes acciones, no me cabe la menor duda. Pero permítame que le traslade, desde el grupo al que represento, que me parece muy acertado que, en el próximo congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres, se enfoque el tema de la violencia de género en los jóvenes y el *ciberacoso*, en tanto que hoy, como ponen de manifiesto ciertos datos y ciertos estudios, existe una preocupación por los jóvenes y los adolescentes y las nuevas formas de violencia que están surgiendo por el uso de las nuevas tecnologías. Por tanto, yo creo que esta preocupación es un tema que debe ocuparnos y, por tanto, un tema a tratar en profundizar. Por tanto, me parece acertado.

El proyecto piloto para la protección precoz de la violencia de género me parece fundamental, que se abra esa línea de trabajo, en el sentido de impedir que las víctimas potenciales lleguen a ser víctimas actuales.

Usted ha dicho en varias ocasiones, señor consejero, que la medida más contundente de protección de las mujeres es el punto de coordinación de las órdenes de protección. Y, efectivamente, en la pasada sesión plenaria, tuvimos la ocasión de hablar de este servicio esencial, a propósito de una pregunta que yo misma

le formulé, concretamente, interesándome por el convenio a suscribir entre la consejería —dos años trabajando en él— y el Ministerio del Interior, al objeto de interconectar los sistemas telemáticos del punto de coordinación y del Biogén que gestiona el ministerio. Y usted nos comentaba en aquella sesión plenaria que el ministerio, sorpresivamente, de manera unilateral y sin ninguna explicación, había suspendido la firma del convenio, señor consejero.

Permítame que le reitere lo que le decía también en aquella sesión plenaria: me parece que la actitud del ministerio es un sinsentido, una irresponsabilidad y una insensibilidad manifiesta en un tema que no admite dilación, teniendo en cuenta, además, como usted ha dicho, que este convenio constituye un soporte preciso y necesario para el plan de seguridad personal. No es una actitud admisible ni es una actitud coherente ni es una actitud para responder a un compromiso en un tema, como es el de la protección de la violencia de género, porque este tema requiere de un compromiso de todos los gobiernos y todas las administraciones. Pero es verdad, señor consejero, que los compromisos de un gobierno hacia determinadas políticas, en este caso, de la que estamos hablando, se mide en función de la apuesta, de las acciones y de sus actuaciones. Y es verdad que el Gobierno andaluz, como le he dicho, ha hecho una apuesta importante por esta política, articulando medidas y actuaciones, y además dotándolas presupuestariamente. En el último presupuesto, 2014, que se está ejecutando, un incremento, a pesar de las restricciones presupuestarias, dedicado a la atención y a la protección de las víctimas.

Pero permítame que le diga que el compromiso del Gobierno del Partido Popular es nulo en este ámbito. Mire, en el año 2004, la Ley Integral contra la Violencia de Género estatal abrió una etapa de lucha contra la violencia de género muy importante. Desde sus comienzos, las acciones en el tema de violencia de género y las partidas destinadas a la misma se fueron incrementando año tras año, sí, hasta que el Partido Popular asumió el gobierno. A partir de ese momento, comenzó un alarmante retroceso, y hemos llegado en los dos últimos años de gobierno del Partido Popular a un incumplimiento manifiesto de la ley de violencia y a un 30% de recorte presupuestario destinado a violencia de género. Un retroceso que se ha puesto de manifiesto, también, con los cambios legislativos que está llevando a cabo el Gobierno, como el de las tasas judiciales, como la ley de educación, como la reforma del Código Penal o como la propia reforma de la Ley de Administración Local, ejemplos todos ellos de un desmontaje —y permítame que se lo diga—, un desmontaje de la estrategia de lucha contra la violencia de género que se había venido articulando y que ha supuesto que hayan caído en picado en este país, en este país, las medidas de apoyo y protección a las víctimas.

Y esta situación, señor consejero, nos preocupa. Como también nos preocupa el retroceso y la involución que se está produciendo en las políticas de igualdad. Y nos preocupa porque el mejor avance contra la violencia de género es el avance en igualdad, porque la causa fundamental de esa violencia entronca directamente con las desigualdades de género que aún existen en nuestra sociedad.

Por ello, luchar contra la violencia de género requiere también de una actuación importante, que es la lucha contra la desigualdad. Y en ese ámbito, señor consejero, igualmente, el Gobierno del Partido Popular, lejos de incidir en cuestiones que posibiliten avanzar en la igualdad, está tomando decisiones que suponen una auténtica involución en materia de igualdad, un claro y alarmante retroceso. Decisiones no solamente desde el ámbito presupuestario —hay una caída en los presupuestos, dos años de Gobierno del Partido Popular,

del 48% de las partidas destinadas a políticas de igualdad— sino, además, porque se están tomando decisiones normativas que están suponiendo una grave amenaza para los avances logrados en materia de igualdad y que inciden en las desigualdades entre hombres y mujeres. Y no contentos con ello, señor consejero, además, los representantes políticos del Partido Popular, como hemos visto recientemente, hacen mensajes, lanzan mensajes y manifestaciones machistas totalmente lamentables e intolerables. Algo, algo que dice mucho de lo que entiende la derecha por igualdad entre hombres y mujeres.

Esa es la realidad, la realidad de las políticas y actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular en materia de lucha contra la violencia y lucha en materia de igualdad.

Y esta realidad, señor consejero, ha llevado, ha llevado... a propósito de una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, ha llevado a que todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados, excepto el Partido Popular, a presentar una propuesta conjunta en la sesión plenaria del pasado 30 de abril, es decir, hace apenas tres semanas. Una propuesta, señor consejero, que la tengo aquí, en la que instaba al Gobierno de España a impulsar un acuerdo social y político a favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, con el fin de promover la aplicación efectiva de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. ¿Y sabe usted qué hizo el Partido Popular con esta propuesta? La votó en contra, una propuesta presentada por todos los grupos representados en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular votó en contra de la misma, demostrando, una vez más, cuál era su compromiso con la violencia de género y con la igualdad entre hombres y mujeres.

Señor consejero, por tanto, hay compromisos que no se pueden medir, porque simplemente no existen.

Y termino, señora presidenta. Yo, señor consejero, quiero reconocer el trabajo, el compromiso constante que está desarrollando su consejería en el ámbito de la violencia. Mucho se ha avanzado y mucho se ha hecho pero, sin lugar a dudas, hay que seguir avanzando y hay que seguir trabajando, porque queda mucho por hacer. Y lo tenemos que hacer entre todos, a pesar de que a algunos, como vemos, no les interesa hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Moro Cárdeno.

Ahora tiene la palabra el señor consejero, para dar respuesta a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente decirle que suscribo todo lo que usted ha dicho y, consiguientemente, ninguna alegación tengo que hacer a cuanto ha manifestado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000156. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algeciras en concepto de alquiler del Palacio de Marzales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de ruegos y preguntas. Iniciamos el mismo con la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algeciras en concepto de alquiler del Palacio de Marzales.

Para realizar esta pregunta, tiene la palabra su portavoz, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta ocasión, el señor Muñoz Madrid.

Señor Muñoz Madrid, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tras el anuncio de la Consejería de Justicia e Interior de trasladar la sede judicial que actualmente se ubica en el Palacio de Marzales, en Algeciras, a una nueva sede que todos desconocemos, ¿piensa el Gobierno andaluz abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras la deuda contraída con este por el impago del alquiler de dichas instalaciones durante todos estos últimos años?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Muñoz, el Gobierno andaluz estaría pensando en pagar la deuda si la deuda existiera, pero es que la deuda no existe. Dicha deuda no existe, como tampoco existe ningún alquiler. Es que no es un edificio alquilado.

En 1989, el Ayuntamiento de Algeciras ofreció al Ministerio de Justicia la cesión del Palacio de Marzales para uso judicial de manera gratuita y el Ministerio de Justicia la acogió, la asumió. Cuando se producen las transferencias a Andalucía, se transfieren idénticas condiciones que el resto de las sedes que hasta ese momento venía administrando el Ministerio de Justicia. Por tanto, no existiendo acuerdo alguno sobre contraprestaciones, ninguna contraprestación creo debiera..., o que se deba al Ministerio..., o sea, al Ayuntamiento de Algeciras.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz Madrid, tiene de nuevo la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creo que usted no dice la verdad. Yo tengo aquí el acuerdo de pleno del año 1989 del Ayuntamiento de Algeciras, entonces una corporación socialista, donde se acuerda ceder el uso al Ministerio de Justicia. Y entre las condiciones dice que el Ministerio de Justicia abone a este excelentísimo ayuntamiento la cantidad mensual de 500.000 pesetas en reconocimiento del dominio que ostenta el ayuntamiento del citado inmueble. Esto es lo que se aprueba en pleno del Ayuntamiento de Algeciras, que no creo que un gobierno socialista haga caso omiso a lo que aprueba y después quede en otros términos con el ministerio, y así me lo dice el secretario general del ayuntamiento. Pero es que, después, en el Real Decreto de Transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia judicial, habla de la situación jurídica de este inmueble, y dice cesión de uso, pero no cesión gratuita, como habla, por ejemplo, en el caso de Lebrija, de Aracena, o de la Palma del Condado, que sí deja claramente que es una cesión gratuita. Y la cesión de uso puede ser, como usted sabe, con pago o sin pago de alquiler. Por tanto, el Ayuntamiento de Algeciras sí cedió el uso de esas instalaciones previo pago de 500.000 pesetas mensuales, desde entonces, que, sin subir absolutamente nada de IPC y sin variar absolutamente nada esa cantidad en dieciséis años, ascendería ya a una cantidad de 576.000 euros, lo cual yo creo que es menor que la deuda que actualmente tiene la Junta con el ayuntamiento. Pero es que, además, además, anuncian ustedes que van a dejar ese edificio, un edificio que, en el mismo convenio que se aprobó en el pleno del ayuntamiento, el ministerio, después la Junta, tiene que hacerse cargo del mantenimiento de dicho inmueble. Y pretenden ustedes ahora dejar un edificio totalmente apuntalado —usted sabe que lleva más de un año con ciertas dependencias de ese edificio apuntaladas—, sin ejecutar ninguna obra de mejora en el mismo, y, como decía un anterior alcalde de Algeciras, que no es precisamente del Partido Popular, pues se van ustedes como los gamberros, sin pagar y encima dejando el edificio... [*Intervención no registrada.*] Perdone, no me malinterprete, por favor. Sin pagar y dejando el edificio, además, bastante deteriorado.

Usted sabe que Algeciras necesita unas instalaciones judiciales en condiciones, se lo hemos ofrecido un edificio donde iba a ir ubicada la Jefatura de la Policía, no les parece bien porque tienen que invertir. Yo creo que antes hacía usted referencia a las obras, yo creo que invertir en algunas obras va a crear empleo, con lo cual saldríamos un poco..., facilitaríamos la situación a grandes..., a importantes sectores. No es solo... La respuesta que usted ha dado antes, me parece lo más..., lo más inoportuna.

Por eso, yo le reitero y le digo que tiene usted, la Junta de Andalucía, la consejería que usted preside —termino, señora presidenta, enseguida, perdón—, que abonar, llegar a un acuerdo con el ayuntamiento. Y, por tanto, yo le pido que se ponga usted en contacto con el Ayuntamiento de Algeciras, se reúna usted con el alcalde de Algeciras, traten ustedes esta situación y traten ustedes la ubicación de la futura sede judicial, que

tienen ustedes ya prevista o pactada con un particular desde este verano, a pesar de que están dando tumbos desde entonces con anunciar el alquiler, no sacar la licitación después de licitarlo, sacarlo por más metros de los que tiene ese edificio, reducir los metros cuadrados para que pueda entrar en ese edificio... Y al final acabaremos en un edificio que es muy bonito, pero que tampoco es el más adecuado para una sede judicial definitiva, ya que usted ha anunciado en numerosas ocasiones que no se va a hacer esa ciudad de la justicia que sus antecesores anunciaron tantas veces el inicio y la finalización de las obras.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz Madrid, mire voy a responderle de una manera muy breve con dos argumentos.

Una, para que haya alquiler o una cesión de uso onerosa —que es un contrato de alquiler, no es otra cosa—, exige el Código Civil que el consentimiento recaiga tanto sobre la cosa como sobre la renta o precio. Y en la documentación de la cesión no se contiene referencia al precio, luego, eso no es un contrato de alquiler. Y si se habla de cesión de uso, aunque no se diga gratuita, tampoco se dice onerosa.

Mire, cuando el ayuntamiento empezó a reclamar al Ministerio de Justicia, primero, el pago de ese alquiler, la Subdirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda realizó una sinopsis del historial del expediente, en el que afirma que el Ayuntamiento de Algeciras viene reclamando, con cierta periodicidad, al Ministerio de Justicia el pago de un canon mensual de 500.000 pesetas por el uso del edificio, cantidad que, en ningún momento, se ha abonado. Lógicamente, el ministerio no la pagaba —los ministerios de los distintos colores políticos que hubo—..., no la pagaba porque es que, claro, no existía obligación de pago alguno. Consiguientemente, ningún deber tengo de ponerme en contacto con el Ayuntamiento de Algeciras, ni nada, para ofrecer o negociar un pago de algo que no existe, que no estoy obligado a hacer.

Nos iremos como podamos, no como los gamberros, desde luego. Ya veremos en qué condiciones nos vamos y cómo dejamos aquello.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000384. Pregunta oral relativa a la suspensión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a suspensión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Tiene la palabra la señora Sacramento Villegas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sacramento Villegas, tiene la palabra.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recientemente hemos conocido por la prensa que su consejería ha suspendido el Observatorio de las Migraciones, creado para mejorar el conocimiento de los movimientos de extranjeros con destino a Andalucía. Poco se conoce sobre los motivos que le han llevado a ello, solo que es una suspensión temporal, según hemos conocido, como le digo, por la prensa.

Por ello, nos gustaría que explicase en sede parlamentaria qué motivos han llevado al Consejo de Gobierno a suspender la actividad del Observatorio de las Migraciones y qué pretensiones tienen al respecto de su nueva puesta en marcha.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Sacramento, la gestión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, que la consejería ha venido desarrollando mediante un convenio de colaboración con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, tenía un periodo de vigencia, periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2013. Por tanto, para la realización de las actividades de investigación y difusión propias del observatorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es necesario realizar un nuevo procedimiento de contratación. Y en ello estamos. En cuanto lo culminemos, volveremos a ponerlo en marcha.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Sacramento, tiene la palabra de nuevo.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, las organizaciones que colaboran con inmigrantes no tienen explicación, o no tenían explicación oficial, sobre la suspensión del observatorio, y, prácticamente, pues se enteraron por la prensa, igual que este grupo parlamentario. Puede ser que sea porque se han quejado en más de una ocasión de que se les obvia, aunque usted antes, en la comparecencia anterior, ha hecho referencia a la importancia que dan a las asociaciones, en detrimento de los ayuntamientos, pero ellos se quejan de que se les obvia hasta tal punto que, a veces, son mirados de reojo.

Sinceramente, no podemos llegar a entender esa selectividad que ustedes practican con tantas preferencias hacia algunas asociaciones y tanto ocultismo hacia otras. Y que vienen, además, de quienes dicen llevar a cabo impolutas políticas de inmigración, colgándose medallas y obviando que la integración de estas personas, de los inmigrantes, se produce más por la sociedad de acogida, la sociedad andaluza en su conjunto, que por el Gobierno andaluz. Pero así son ustedes, mucho presumir, pero, a la hora de la verdad, cero patatero; mucho criticar las políticas llevadas a cabo por otros gobiernos, especialmente el de la Nación, cuando Susana Díaz mete constantemente la tijera en todos los aspectos, en este caso en políticas migratorias.

Es otra muestra más de que lo suyo en inmigración es pura fachada, señor consejero, porque ni saben dónde ni quién tiene que hacerse cargo de ellas. Y ya han pasado desde Igualdad a Empleo, de ahí a Justicia, obviando otra vez más a las ONG que reclaman..., vienen reclamando desde siempre que deberían estar en Gobernación.

Esperamos que la puesta en marcha del observatorio se lleve a cabo más pronto que tarde, porque esto es más de lo mismo, que comienzan, con mucha fuerza y publicidad, proyectos que luego paralizan y parados se quedan para nunca más saber de ellos. Y, claro, en estos casos, ahí está..., y lo vemos día tras día en todas sus intervenciones, en todas las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Consejo de Gobierno, ahí está Rajoy para cargar con todas las culpas de todos los males del mundo. Argumentos aburridos ante la realidad, que es que derrochan miles de euros en la imagen de la presidenta mientras recortan a quienes más lo necesitan, como hicieron no hace mucho cuando recortaron a los inmigrantes que querían estudiar en beneficio de cierta asociación afín al Partido Socialista, y que, claro está, les hace campaña.

Esperamos —y acabo— que se reanude pronto el Observatorio de las Migraciones, y no ocurra como con el III Plan de Inmigración, que vienen anunciando a bombo y platillo desde los tiempos de Antonio Fernández, exconsejero de Empleo, y que aún sigue durmiendo el sueño de los justos en el cajón de cualquier consejería.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, el observatorio tiene..., responde a una necesidad, que es conocer la realidad de la inmigración en Andalucía y su evolución en el tiempo.

Usted dice que le han dicho que nosotros no oímos ni hablamos con las organizaciones. Esto me recuerda un cuento árabe. Los cuentos árabes sabe que empiezan diciendo: «Dice Alí que oyó decir a su padre que, este, a su vez, oyó de un tercero que le dijo que...». Pues eso es lo que está haciendo, un testimonio de absoluta referencia. Las asociaciones están..., mantienen un diálogo permanente con nosotros. Eso es innegable. Si usted lo quiere negar con esa referencia a un cuento árabe, yo le diré que, efectivamente, es un cuento árabe.

El observatorio solo existe en Andalucía y en el País Vasco, fíjese qué curioso. El Estado no lo tiene, no tiene ese instrumento, ninguna de las comunidades autónomas gobernadas por su partido lo tiene. Entonces, ese interés ahora manifiesto por un organismo que ustedes desprecian allí donde gobiernan, la verdad es que me parece que tiene poco sentido, me parece un poco hasta demagógico, porque lo que pretenden es eso.

Tal vez responda a la tendencia seguida por el Gobierno Central que contempla, en el Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, la supresión del Observatorio del Sistema Nacional de Salud, el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo, el Observatorio de Salud de la Mujer y el Observatorio de Salud y Cambio Climático. Se cargan todos los observatorios, no entiendo ese inusitado interés por este.

En todo caso, si el Gobierno de la Nación va a contar con la colaboración de esta consejería, desde luego, si, como parece, finalmente se decide a modificar su observatorio, un observatorio permanente de migraciones en el ámbito estatal, siempre y cuando este observatorio, claro está, responda y sea útil a las comunidades autónomas que cuentan entre sus vecinos un mayor porcentaje de procedencia extranjera.

Quiero reiterarle, y con ello termino, que Andalucía ha llevado a cabo los trámites necesarios con la Dirección General de Fondos Europeos para posibilitar la financiación del mismo, nuevamente, a través del programa operativo FSE.

Por tanto, esperamos que esté en funcionamiento dentro de muy poco, porque nuestra voluntad política es mantenerlo, voluntad política que, desde luego, no parece manifestar el Partido Popular salvo en Andalucía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000399. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de Marchena, en Sevilla

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la situación de los juzgados de Marchena, en la provincia de Sevilla.

A esta pregunta se ha suscrito también el señor Raynaud Soto, que tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta, con su venia.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno, su consejería, para darle una solución al estado actual de los juzgados de Marchena?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no voy a dejar de reconocer el evidente mal estado que presentan algunas dependencias de la sede judicial de Marchena. Pero debo señalarle que este deterioro se encuentra principalmente en la cubierta de la sala de vistas, que, por razones de seguridad, ha sido clausurada.

Una vez comprobado que el edificio, el resto del edificio, al menos a día de hoy, no presenta problemas estructurales y no conlleva riesgo alguno ni para el público ni para los funcionarios que allí trabajan, en estos momentos la Consejería de Justicia e Interior está analizando diversas opciones con vista a solucionar cuanto antes la situación de esa sede, buscando un lugar donde celebrar las vistas y juicios por los dos juzgados de esa capital.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ay, perdón. Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud Soto, tiene la palabra de nuevo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

No comparto en absoluto su respuesta, señor consejero, y voy a tratar en mi intervención de rebatírsela.

Mire, desde el 11 de abril, la sala de vistas está inutilizada, por lo tanto, no se celebran juicios. No pueden, por lo tanto, los vecinos divorciarse, no pueden declararse incapacidades. Hay que recordar que este partido judicial afecta..., tiene 50.000 potenciales usuarios. Estos juzgados dan servicio a Arahal, Paradas y parte de Puebla de Cazalla. Le puedo decir como ejemplo que en este momento las videoconferencias se tienen que celebrar en la sala que tiene allí el forense, y en la misma camilla se sientan el juez, el abogado y el detenido. Así se está trabajando.

La Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del año 2013 decía literalmente: «La sede de Marchena está seriamente deteriorada». El Colegio de Abogados emite queja por la situación de los juzgados marcheneros. Por lo tanto, señor consejero, todos los actores denuncian la situación. Los sindicatos denuncian el lamentable estado de los juzgados de Marchena y los propios sindicatos llegan a denunciar las condiciones de salubridad, de higiene y de seguridad de los funcionarios y de los usuarios de los juzgados.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha visitado la sede. El propio presidente de la Audiencia de Sevilla ha dicho: «El estado de los juzgados de Marchena es indecente e indecoroso», el presidente de la Audiencia. Y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dicho que no hay ninguna opción posible de poner la sala de vistas en este edificio. Lorenzo del Río concluyó que ya se han suspendido más de doscientos juicios, y que la situación es verdaderamente grave.

¿Esto, señor consejero, es ceguera del señor presidente o es verdad que este es el estado, señor consejero, de las ventanas del juzgado? Esto no es súbito imprevisto, esto es crónico, yo le diría a usted, e histórico. Fíjese la habilidad de los funcionarios: una tubería rota, tienen que coger botellas de agua de Lanjarón, cortarles el gollete, empalmarlas con cinta aislante y sustituir un tramo de tubería por botellas de agua de Lanjarón, esa es la situación. Luego esa no es la cubierta. Esta es la sala de vistas, señor consejero.

Mire los ordenadores debajo de una escalera. Esta es la segunda, la tercera o la cuarta modernización, y ha estado usted hablando en su comparecencia sobre el cumplimiento de estos dos años.

Esto ya... Fíjese, esto es... Para efectuar los reconocimientos ponen a los testigos detrás de este postigillo, les cierran un poco el postigillo y les dejan que miren por ahí por una rajita, para que no los vayan a identificar, y ponen al presunto delincuente y a los figurantes en este patio, menos mal que por lo menos tiene geranios y alguna que otra palmerita. Pero así se hacen las ruedas de reconocimiento en el juzgado.

Fíjese, señor consejero, afecta a la estabilidad. Mire, apuntalada, apuntalada la sede de la segunda..., la segunda planta de la sede judicial. Tienen que repartir el peso de los legajos porque no soporta la sobrecarga.

Fíjese la discreción y el secreto. Pruebas verdaderamente importantes almacenadas y al alcance de cualquiera. Contiene medicinas e informes médicos de un homicidio, recogido a las horas del día por orden de su señoría. Fíjese cómo están las pruebas, al acceso... No lo puede ver, yo ahora luego se las facilito a usted, absolutamente todas.

Mire usted, esto es histórico. ¿Sabe usted esto lo que es? Las escopetas del crimen de los Galindo, del año 1975, cuando yo era un chaval. Todavía están las escopetas del crimen de los Galindo acumuladas. Este es el estado de los juzgados de Marchena, señor consejero. Mire los pasillos cómo están, mire los pasillos, mire cómo están los legajos.

Termino inmediatamente, señora presidenta. Señor consejero, ayer el defensor del pueblo, en esta misma sede, en esta sede de la máxima representatividad de la democracia en Andalucía, habló que se le ponían los pelos de punta después de oír que le señalan los juicios para tres años. Eso será tres años más lo que se tarde en Marchena en arreglar el problema. Está usted en campaña electoral, lo ha reconocido y viaja mucho. Yo le recomiendo que vaya usted a un mitin de su partido en Marchena y vea usted el mitin que hay montado con los juzgados de Marchena. Yo le recomiendo que vaya usted allí y que esto lo compruebe. Esto no es ninguna gran obra. Esto es una obra urgente. Y le ruego, señor consejero, que se ponga usted manos a la obra de una manera inmediata.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, yo empecé diciéndole que no le niego las deficiencias que el transcurso del tiempo ha provocado en el edificio de la sede de los juzgados de Marchena. Usted me habla puntualmente sobre una fotografía que..., voy a tener que verlo en persona, porque..., dice: los ordenadores debajo de la escalera. Bueno, ¿y qué? ¿Estaban funcionando esos ordenadores o eran acumulados? Es que a lo mejor lo que sobran en Marchena son ordenadores. Desde luego, faltan fontaneros, eso sí me lo ha demostrado.

Con todo, yo le diré que, a día de hoy, 200 juicios me parecen a mí demasiados juicios para menos de un mes. Un juzgado, ni dos, señalan 50 juicios en un mes. Eso se lo digo yo, porque señalan un día a la semana. Que no nos cuenten que se han suspendido *tropecientosmil* juicios, si el nivel de señalamiento es bajísimo, desgraciadamente.

Lo que no entiendo, y con esto termino, porque no voy a entrar en el debate con usted —yo le agradezco toda la información que me dé del juzgado de Marchena—, es que sigan allí las escopetas del crimen de Los Galindos, porque eso tenía que estar en la Intervención de Armas de la Guardia Civil. Ha levantado usted una liebre terrible para los jueces que han pasado por allí, porque pueden ser sancionados por..., en fin... A ver si lo que se diga aquí no trasciende a la calle, porque podemos vernos en un compromiso.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000401. Pregunta oral relativa a los programas de intervención para menores infractores

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión, relativa a programas de intervención..., de intervención de menores infractores. Pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y que tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Muy buenos días, consejero.

Usted hoy, en su exposición, a lo largo de toda la mañana, ha manifestado una vez el compromiso de este gobierno con el desarrollo y la puesta en marcha de la Ley del Menor. Desde el primer día fue así, y lo sigue siendo. Y es cierto, y tenemos que reconocerle, como es reconocido por muchísimas personas y muchos profesionales de este sector, que Andalucía es pionera en la puesta en marcha de todas y cada una de las medidas para los menores. Y ha manifestado usted también aquí, como siempre que viene, su compromiso con la violencia de género, y concretamente todo lo que tiene que ver con jóvenes, adolescentes, nuevas formas de violencia, como el ciberacoso. Y en ese sentido va la pregunta que nos interesa en el día de hoy al Grupo Socialista.

Somos conscientes de que existen múltiples programas de intervención psicosocial para los menores infractores, y en concreto para los menores que han cometido un delito en el ámbito intrafamiliar, o de la violencia de género. Somos conscientes también de la gravedad de esta conducta y de la necesidad de que el grado de conciencia, no solamente de los menores sino de toda la familia de ese menor, sea parte también de la necesidad, la colaboración en el tratamiento posterior y en el seguimiento de forma de orientar, que no se vuelvan a mantener ese tipo de comportamientos, ni en el ámbito intrafamiliar ni en el ámbito de la violencia de género. Por eso, Andalucía ha creado este..., ha puesto en marcha este programa específico de intervención en violencia intrafamiliar que se lleva a cabo en Andalucía, y el objeto de esta pregunta es que usted desarrolle en qué consiste ese proyecto, en qué consiste ese programa y cómo eso va a garantizar y va a profundizar y va a colaborar para que los menores dejen de tener ese tipo de comportamiento y realmente la Ley del Menor sea una ley para rehabilitar chicos que todavía están en una edad estúpida para que todos estos recursos sean positivos para el día de mañana, para su evolución sicosocial.

Así que muchísimas gracias de antemano por la respuesta y por su compromiso permanente con la violencia contra las mujeres, y por los jóvenes también en Andalucía.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Pérez Rodríguez, el compromiso desde luego es ineludible y es franco y serio. El compromiso, o los compromisos a los que usted había aludido.

Nosotros, atendiendo a las características especiales, tanto del delito cometido como del perfil del menor infractor, tratamos de acomodar, de individualizar la ejecución de las medidas, con objeto de lograr un éxito, que parece que estamos logrando en más de un 80% de los casos, que es la rehabilitación, reinserción y reeducación del menor. Si analizamos los datos recogidos por la Memoria Anual del Ministerio Fiscal, las fiscalías de menores de Andalucía coinciden en que generalmente en la mayoría de los supuestos se trata de una situación de violencia familiar, prolongada en el tiempo, no denunciada por los padres, y que aflora cuando ya la convivencia es absolutamente..., la convivencia familiar es absolutamente insoportable. Otra de las coincidencias en los informes radica en el perfil del menor maltratador. Según informan los equipos técnicos de las fiscalías, los describen así, se trata de menores egocéntricos, con falta de habilidades sociales, con escasa tolerancia a la frustración, con fracaso escolar, materialistas, que no acatan normas, y en no pocas ocasiones herederos de la violencia física o síquica vivida en el ámbito familiar.

Pues bien, Andalucía, desde los inicios, puso en funcionamiento un recurso denominado Grupo de Convivencia Educativa, especializado en las intervenciones de violencia intrafamiliares. Y, en estos momentos, un total de 18 grupos existen en Andalucía, que durante el año 2013 atendieron aproximadamente a 366 menores, siendo el 89% de la causa de su ingreso delitos de maltrato y lesiones en el ámbito familiar. Cuando la gravedad de la situación y el delito necesitan una mayor intervención de carácter restrictivo, la consejería pone a disposición de las fiscalías y de los juzgados de menores programas específicos en este tipo de delitos, pero ya dentro de los centros de internamiento de menores infractores. Por su especificidad cabe destacar tres recursos, específicos, como digo, que se llevan a cabo por personal especializado en los centros de Andalucía. En primer lugar, la atención de unidad especializada del Complejo Residencial del Centro de Menores de Tierras de Oria, con sus programas, Intervención y Mediación en el Ámbito Familiar y Prevención, Detección e Intervención en Violencia de Género. En segundo lugar, el programa que se lleva a cabo en El Limonar, y que denominamos ABARCA, para el tratamiento de la violencia filioparental. Y, por último, el programa de intervención VERSA, que se desarrolla en Centros de Internamiento de Bahía de Cádiz Masculino de Puerto Real y Bahía de Cádiz Femenino de El Puerto de Santa María, y que está dando unos excelentes resultados en el tratamiento de este tipo de menores infractores.

Creo que contamos con un sólido sistema de medidas, muy bien gestionadas por magníficos profesionales, y que están dando unos resultados realmente positivos, de lo cual debemos alegrarnos todos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Pérez Rodríguez? Renuncia al siguiente turno.

9-14/POC-000402. Pregunta oral relativa al premio Administración Judicial Electrónica 2014 a la Junta de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista y relativa al premio a la Administración Judicial Electrónica de la Junta de Andalucía. Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Recientemente se ha reconocido la labor que viene llevando a cabo la Consejería de Justicia e Interior para la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, mediante la concesión a la Consejería de Justicia e Interior del Premio Administración Judicial Electrónica 2014, que conceden la Fundación Socinfo y la revista *Sociedad de la Información*. Por ello, señor consejero, me gustaría que nos contara qué actuaciones de la Junta de Andalucía se han tenido en consideración a la hora de otorgar dicho reconocimiento.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, es un placer responder a su pregunta porque, la verdad, el Premio a la Administración Judicial Electrónica, que conceden conjuntamente la Fundación Socinfo y la revista *Sociedad de la Información*, es un verdadero prestigioso galardón. Y nos ha correspondido a nosotros, de lo cual nos sentimos agradecidos y orgullosos. En su edición de este año se ha concedido por el trabajo realizado en materia de Administración electrónica dentro de la Administración de Justicia por esta consejería.

Y es que desde la Administración andaluza estamos coordinando las actuaciones de un grupo de trabajo, dado lo mucho que podemos aportar en este campo tanto en la implantación del programa Jara —me vuelvo a referir como es lógico a la gestión archivística—, una aplicación informática de fácil manejo diseñada para mejorar y racionalizar la gestión de la documentación que la Administración de Justicia produce, como en los trabajos preparatorios de la Junta de Expurgo. Tiene esa doble utilidad.

La aplicación Jara ha sido ideada con el objetivo de facilitar el control y acceso en todo el proceso que siguen los documentos judiciales desde su creación hasta su destrucción o decisión de depósito por razones de valor histórico, artístico o cultural.

El programa Jara tiene un funcionamiento muy sencillo. Se trata de una aplicación de enorme utilidad que ya hemos puesto en marcha en los juzgados de Sevilla y que pensamos extender, lógicamente, en todas las poblaciones, los órganos judiciales de Andalucía.

La consejería está llevando a cabo un conjunto de actuaciones destinadas a modernizar y mejorar en general la gestión de los archivos judiciales de nuestra comunidad autónoma, valiéndose para ello de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Y eso es lo que nos ha servido para que se nos otorgue ese premio.

No quiero finalizar mi intervención sin agradecer a los funcionarios de la consejería que, con su esfuerzo y buen hacer, hacen posibles estas iniciativas para que sirvan de mejora al servicio público de la justicia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Arrabal Higuera, ¿quiere tomar la palabra de nuevo? Sí. Pues adelante.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Brevemente y, en primer lugar, señor consejero, para que ese agradecimiento sea extensivo a los funcionarios, del Grupo Parlamentario Socialista. Y también darles la enhorabuena a usted, que lo preside, y a todo el equipo de la consejería por haber..., porque se les ha otorgado este premio.

Entendemos que este premio viene a reconocer y a ratificar el trabajo y el esfuerzo bien hecho por la Administración pública, en este caso por la Consejería de Justicia. Este premio nos hace referente, señor consejero, en toda España, por la apuesta de su consejería en la Administración judicial electrónica. Nos hace referente ante otras administraciones públicas.

Andalucía ha sido pionera, usted lo decía, en la implantación de la gestión documental de la Administración de Justicia, con la finalidad de prestar un servicio más eficaz y de calidad a los ciudadanos a través del programa Jara. Pero también, como usted decía, podríamos mencionar otras aportaciones que la consejería ha hecho a esta Administración electrónica. Hoy contamos con el portal judicial Adriano, con la implantación de Lexnet, que ya está en más de la mitad de los órganos de toda Andalucía, Temisa e Irene, el sistema informático del SAVA. Y esto viene a demostrar que no ha sido algo puntual sino que se trabaja en la Administración electrónica judicial. Y, por ello, animarle a que sigan en esta línea de trabajo en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero, tiene unos segundos si quiere.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

IX LEGISLATURA

21 de mayo de 2014

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente para agradecerle sus palabras, señora.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Me van a permitir que hagamos un receso de dos minutos, que el señor consejero pueda salir un segundo, ¿de acuerdo?

[Receso.]

9-14/POC-000403. Pregunta oral relativa a los operativos de emergencias en grandes concentraciones

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Reiniciamos, de nuevo la comisión y lo hacemos con la pregunta, con ruego de respuesta oral en dicha comisión, relativa a operativos de emergencias en grandes concentraciones. Pregunta formulada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y para la que tiene la palabra su portavoz señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, la pregunta que le formulo tiene que ver con los operativos de emergencia en grandes concentraciones como, por ejemplo, el Gran Premio de Jerez, o el Plan Romero, que está a punto de activarse.

Y me gustaría recordar, a las personas que nos estén viendo, que el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía tiene carácter de plan director, por lo que desarrolla las directrices y requerimientos que deben observarse para la elaboración, aprobación y homologación de los distintos planes de emergencia en Andalucía.

El principal objetivo de los planes de emergencia consiste en coordinar los medios materiales humanos en estas situaciones, tanto de la Junta, que tiene papel de dirección, como de las restantes administraciones u otras entidades públicas y privadas.

En este marco, la prevención es fundamental en los casos de grandes concentraciones para que se puedan desarrollar con normalidad. Desde las administraciones públicas se establecen servicios operativos en lugares estratégicos con el fin de intervenir con rapidez y eficacia en el caso de necesidad.

Por lo tanto, nos gustaría preguntarle, en esta Comisión de Justicia, ¿qué medidas preventivas se están adoptando por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para la celebración de estos eventos?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Benítez Palma, como usted ha dicho muy bien, este tipo de eventos exige de una respuesta coordinada del conjunto de administraciones públicas competentes que concurren a prestar los servicios de seguridad en grandes concentraciones humanas.

Y esa actividad debe estar centrada en tres grandes líneas de trabajo: en primer lugar, prevenir posibles riesgos estableciendo medidas y recomendaciones; segundo, atender las necesidades que puedan generarse en los distintos ámbitos asistenciales, sanitarios, incendios, salvamentos, tráfico, desplegando unidades especiales de cada uno de esos medios, y, en tercer lugar, responder ante eventuales situaciones de emergencia desde una actuación anticipada y planificada.

Desde la Junta, y en concreto desde esta consejería, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 66 del Estatuto de Autonomía y la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, se articulan modelos de dirección y gestión ante situaciones de graves riesgos con ocasión de grandes concentraciones humanas.

Así, entre esas actuaciones, además del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía que, como usted ha clarificado muy bien, se trata de un plan director, viene a constituir simplemente el marco regulador general de esta materia. Y a partir de ahí se determinan procedimientos específicos en tres niveles: el regional, el provincial y el local. En el local, la dirección corresponde al ayuntamiento, en el provincial, al delegado del Gobierno, y si es regional, si afecta a más de dos provincias, a este consejero.

A nivel provincial, por ponerle un ejemplo, sería el caso del Circuito de Jerez —que usted también mencionó— o la romería de la Virgen de la Cabeza, en Andújar. Sin embargo, de carácter general, que afecta a tres provincias, sería el Plan Romero y el Plan Aldea dentro del Plan Romero, que tiene lugar en Huelva, pero que participan tres provincias fundamentalmente: Sevilla, bueno, toda Andalucía occidental, Sevilla, Cádiz, Córdoba y, por supuesto, la propia Huelva.

El Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, como sabe, fue actualizado en 2011 y se ha mostrado como un instrumento muy adecuado y eficaz en el marco de la planificación de las emergencias, y un ejemplo de ello es el Plan Romero.

Yo quiero destacar en esta comparecencia, respondiendo a su pregunta, que los servicios de Protección Civil y el Grupo de Emergencias de Andalucía, GREA, son indispensables en la gestión de estas emergencias en grandes concentraciones humanas y, por supuesto, sin olvidar la coordinación que el sistema de emergencias 112 de Andalucía lleva a cabo mediante el establecimiento de lo que se denomina puestos de mando avanzado.

En definitiva, las grandes concentraciones suelen ser motivo de celebración y de disfrute. Y en materia de emergencias y protección civil, desde el Gobierno andaluz, disponemos de cualificados medios humanos y avanzados dispositivos para garantizar la seguridad en su desarrollo. Por eso, siempre miramos estos eventos con la esperanza de que todo el mundo vaya, todo el mundo disfrute y que todo el mundo vuelva en las mismas condiciones.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, presidenta.

La verdad es que nos tranquiliza muchísimo comprobar que, desde la Junta de Andalucía, la gestión de las grandes concentraciones se realiza desde el punto de vista de la prevención del riesgo y no de la oportunidad de negocio, como ha venido ocurriendo en otras comunidades autónomas, que, incluso, hicieron de la visita de Su Santidad el Papa Benedicto XVI un acontecimiento por el que presuntamente la red Gürtel sacó jugosos beneficios.

En Andalucía, las grandes concentraciones, la Junta trabaja con precisión suiza. En otros sitios también, pero por un concepto muy diferente de lo que es la precisión suiza.

Por lo tanto, enhorabuena a la consejería por el trabajo en las grandes concentraciones. Es una suerte que el Gran Premio de Jerez haya sido noticia solo por lo deportivo, no como ha ocurrido con el Gran Premio de Fórmula 1 de Valencia, por ejemplo, también noticia por motivos muy extradeportivos. Y animamos al equipo de la Consejería de Justicia a que siga trabajando en esa línea de velar por los intereses de los ciudadanos y no velar por intereses mucho más oscuros, y de los que dentro de poco también sabremos mucho gracias a la instrucción judicial del juez Ruz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente para agradecer sus palabras, señor Benítez Palma.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000411. Pregunta oral relativa a la dotación de jueces de refuerzo

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, y última pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la dotación de jueces de refuerzo.

Esta pregunta está planteada desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y tiene la palabra su portavoz, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recientemente, se informaba de que el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anunciaba la incorporación de 38 nuevos jueces que, como refuerzo, se incorporarían a aquellas jurisdicciones que estuviesen más saturadas en Andalucía.

Los medios se hacían eco de la noticia lanzada por el presidente del Tribunal Superior y matizan que desde el Alto Tribunal se solicitaría a la Consejería de Justicia que se dote a estos nuevos jueces de los medios materiales necesarios, así como de los correspondientes funcionarios de refuerzo para que estos jueces puedan desarrollar su labor.

Porque si a estos 38 nuevos jueces no se les dota de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios, lejos de ser una buena noticia, puede suponer incluso un agravamiento de la situación de los órganos judiciales donde actúan, porque la labor de un juez de refuerzo en jurisdicciones sobrecargadas conlleva, por una parte, el efecto positivo de comenzar a resolver y dar trámite a procedimientos que estén a la cola en estas oficinas judiciales atascadas, pero, por otro lado, todos los funcionarios, todos los que hemos trabajado con la Administración de Justicia conocemos que en el momento en el que los procedimientos judiciales se consiguen sacar de este atasco con este tipo de medidas se produce, a continuación, una serie de nuevos trámites procesales que implican múltiples pasos que prevén nuestras leyes de enjuiciamiento y que implican un número, un aumento del número de inscritos y de actuaciones procesales, en definitiva.

Para poder atender a esta nueva situación y para que no genere el total colapso del órgano en cuestión, no solo se necesitan medios materiales, técnicos y humanos suficientes, sino, además, mantenerlos todo el tiempo necesario hasta llegar a la situación de normalidad, antes de que termine el periodo de refuerzo. Es decir, no basta con reforzar para impulsar el procedimiento, sino que hay que mantenerlo durante todo el procedimiento. Y aquí los medios humanos son importantísimos, porque son ellos los que deben atender este nuevo trabajo que genera el juez de refuerzo para que no repercuta negativamente en el trabajo del resto de la oficina judicial en la que actuarán, máxime cuando ya se reconoce una situación de sobrecarga.

Y en cuanto al número de estos funcionarios de refuerzo, si atendemos a la plantilla que el presidente del Tribunal Superior de Justicia reconoce en su Memoria del 2013, es decir, sobre una plantilla de 7.501 funcionarios para 922 jueces, serían ocho funcionarios, habría que acercarse mínimamente a este número. Aunque esta cifra pudiera parecer desorbitada, lo cierto es que es la media de los que actualmente trabajan en colaboración con los jueces andaluces. Sin embargo, sabemos que esto sería imposible, tal vez una medida que se acercara podría suponer el 50% de esta proporción, no menos de cuatro.

Es muy importante también tener en cuenta que estos nuevos refuerzos sean realmente nuevos refuerzos que se creen, no sea que se cuente con los actuales 130 que actualmente existen en las oficinas judiciales sobrecargadas, es decir, que se haga la trampa de vestir un santo para desvestir otro o al contrario, es el refrán.

Por último, una cuestión también muy importante es el espacio físico suficiente de trabajo para estos nuevos funcionarios, así como la dotación de medios materiales y técnicos, mobiliario, ordenadores, etcétera, que deberían quedar igualmente garantizados. Y, por ello, desde este grupo le preguntamos qué provisiones tiene la consejería en cuanto a dotación funcional para acompañar a este refuerzo judicial, si tiene la consejería previsto adecuar espacios suficientes para ello y qué duración tendría esta medida.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, desde luego conseguir una justicia adaptada a las necesidades actuales exige medidas más amplias que el nombramiento de jueces de refuerzo o de sustitución.

Desde Andalucía damos por bienvenida, en cualquier caso, la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de remitir a nuestra comunidad autónoma 38 jueces de refuerzo. Celebramos que se atienda, de alguna manera, una petición conjuntamente realizada, y reiteradamente, tanto por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como por este consejero.

De acuerdo con los datos del Consejo de 2013, Andalucía cuenta con 903 jueces, lo que significa una ratio de 10,5 por cada 100.000 ciudadanos, inferior a la media nacional, que se sitúa en el 11,1. Luego ya estamos perjudicados, y mucho más si lo comparamos con el promedio europeo, que es de 21,3.

Por tanto, el refuerzo anunciado, pese a ser bienvenido, queda muy corto, es necesario un esfuerzo muy superior a este. Una propuesta que también mantiene el Tribunal Superior de Justicia, como le decía, en la última memoria de 2013.

Por otra parte, según este órgano, Andalucía cuenta con un número razonable, más que razonable, de funcionarios. La ratio en Andalucía es de 88,9 funcionarios por 100.000 habitantes, superior al promedio eu-

ropeo, incluso, sin perjuicio de que, con el consenso de todos, sea necesario abordar la reordenación de estos efectivos y el incremento de las plantillas cuando el Ministerio de Justicia a bien lo tenga.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas, ha consumido cuatro minutos. Le puedo dar unos segundos de cortesía, si quiere.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias.

Señor consejero, solo me queda tiempo para recordarle que Comisiones Obreras y el Sindicato de Trabajadores por la Justicia de Andalucía organizaron, anteayer mismo, un acto reivindicativo en las puertas del Tribunal Superior para señalar que no están para celebraciones, que no tienen nada que celebrar y que la..., ante esto, la propia presidenta de la Junta señaló la necesidad de contar con ellos. Yo le pediría que cuente con ellos, que cuente con ellos para..., en la mesa sectorial de justicia, hacer la valoración necesaria y tratar de contestar a esta pregunta, que entiendo que no me ha sido contestada ni en cuanto a número de funcionarios de refuerzo ni en cuanto a espacios ni en cuanto duración de la medida. Y que ese esfuerzo se haga de la mano de los sindicatos y no explotando a los trabajadores y a las trabajadoras de la justicia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, señora Doblas. La duración de los funcionarios de refuerzo que sea necesario imponer será mientras ellos estén allí, mientras haya jueces para refuerzo de verdad.

De todas maneras, le quiero decir que más de la mitad de los jueces que vienen, de esos 38 jueces, en total 20 van..., son realmente jueces de sustitución: van a cubrir plazas vacantes, y no necesitarán refuerzo de ningún tipo, porque esos tienen ya sus plantillas en sus juzgados. El resto son verdaderos jueces de refuerzo —los restantes 18—. Se van a incorporar a juzgados en los que, por su mayor parte, nosotros ya habíamos puesto funcionarios de refuerzo porque tienen cargas de trabajo mayores, o se hayan colapsado. Por eso se mandan jueces de refuerzo, y nosotros ya teníamos funcionarios de refuerzo. Esto quiere decir que los jueces vienen a reforzar nuestro refuerzo, de alguna manera, en muchos casos.

Estamos estudiando qué previsiones habría de incremento de funcionarios de refuerzo para estos jueces de refuerzo de verdad, y cuando tengamos la cifra, pues se las ofreceremos, por supuesto, sin ningún problema.

En cuanto al diálogo con los sindicatos, usted me conoce y sabe sobradamente que los sindicatos hablan conmigo y yo con ellos. Pero no me diga usted que haga las reformas estas, o que haga la reasignación de efectivos contando con los sindicatos y no explotando a los trabajadores. Creo que la Junta de Andalucía no explota a trabajadores, creo que eso es algo que no se debe permitir decir, hombre, por respeto a esta Cámara y por respeto al Gobierno de Andalucía.

Mientras se mantenga un alto nivel de pendencia y hasta que este revierta, mantendremos estos servicios. E igualmente estudiaremos, respecto de los espacios y los medios tecnológicos, estudiaremos las necesidades y las pondremos a disposición de esos jueces de refuerzo y de los funcionarios de refuerzo que haya que poner, porque tampoco queremos que esto suponga un retraso ni que...; al contrario, lo que queremos es que agilice la justicia en Andalucía. Por eso le digo que nos alegramos de los jueces de refuerzo y pondremos aquellos medios que sean necesarios para que realicen su trabajo adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Con esta pregunta termina la comparecencia del señor consejero en la comisión. Suspendemos treinta segundos para despedir al consejero, y vamos a reiniciar inmediatamente con la proposición no de ley, con el debate de la proposición no de ley.

[Receso.]

9-14/PNLC-000161. Proposición no de ley relativa al refuerzo de la jurisdicción social en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reiniciamos de nuevo esta comisión con el debate de la proposición no de ley relativa a refuerzo de la jurisdicción social en Andalucía, proposición no de ley presentada desde el Grupo Parlamentario Popular en Andalucía. Y tiene la palabra su portavoz, señor Fernández Rodríguez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Perdón, señora..., un...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Sí?

El señor BENÍTEZ PALMA

—Una cuestión de orden, un segundito. Es que mi compañera Rocío Arrabal en la intervención anterior quería agradecer, en nombre del Grupo Socialista, el trabajo de los funcionarios de la Junta de Andalucía. Y ahora mismo no está aquí, pero me ha pedido que..., ha tenido que salir por un asunto, que lo transmita para que conste en acta que ha sido un pequeño lapsus, para no haya ninguna duda.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Pues así constará en el acta y constará en el *Diario de Sesiones*, que ha sido un lapsus de la señora diputada.

Muchas gracias.

Disculpe, señor Fernández Rodríguez, ahora sí tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En el Partido Popular presentamos esta proposición no de ley en comisión como consecuencia de la situación de colapso y falta de medios existente, a fecha de hoy, en la jurisdicción de lo social.

Señorías, en efecto, no es la única jurisdicción que se haya en esta precaria situación en Andalucía, pero sí es cierto que dentro de su ámbito de actuación se encuadran conflictos que merecen una especial atención. Se trata de conflictos laborales, que desgraciadamente tanto se han multiplicado como conse-

cuencia de la grave crisis que estamos padeciendo, que hemos padecido y que parece que ya comienza a ver su fin. Vienen referidos en su mayoría a situaciones necesitadas de especial protección. Estamos hablando de trabajadores que han sido despedidos, accidentes laborales...; acontecimientos que entendemos deben ser resueltos con esta especial atención que decíamos y además con urgencia, dado que en la práctica mayoría de los casos son familias enteras que dependen económicamente de una indemnización justa por despido, de una readmisión en un puesto de trabajo o de una indemnización por accidente laboral, entre otros muchos asuntos que se dilucidan en la jurisdicción social. Es por esto por lo que no puede permitirse la situación actual. Está en nuestras manos, entendemos, poner freno a la misma, ya que los datos que se nos ofrecen son escalofriantes.

En el texto de la proposición no de ley vienen los datos de 2012, y hoy aquí les vamos a exponer los datos de 2013. Son, en la jurisdicción social, en 2013, un total de 70.272 casos, nuevos asuntos, y se han resuelto 55.992, un 15% menos que en el año anterior.

El lastre de años de colapso y de carencia de medios materiales y personales ha provocado que, a final de año, quedaran 64.528 asuntos pendientes; nuevamente más asuntos que los que estaban pendientes al inicio del año 2013.

Dada esta caótica situación, se decidió que a muchos de estos juzgados se destinaran jueces de refuerzo —se acaba de hacer referencia a la misma cuestión en la última pregunta al consejero por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía—, y decíamos que desde nuestro partido se valora positivamente este hecho de que se hayan destinado nuevos jueces de refuerzo a Andalucía. Pero tenemos que hacer una salvedad, y es por lo que traemos esta iniciativa, esta proposición no de ley, a esta comisión, y es el hecho de que de poco sirve que se envíen jueces de refuerzo si no se acompaña de medios para que estos puedan prestar, de una manera eficiente y efectiva..., se les pueda prestar de una manera eficiente y efectiva el apoyo para el que han sido designados. El trabajo de estos jueces de refuerzo se ha visto frenado precisamente por no contar con el apoyo de personal no judicial de refuerzo y auxilio.

Los datos de la memoria de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ponen de manifiesto la necesidad de incrementar las medidas de refuerzo en los juzgados en este orden jurisdiccional. Especialmente llamativos los datos de Sevilla, Málaga o Almería. En esta última, por ejemplo, el número de asuntos pendientes ha aumentado por segundo año consecutivo en un 66%, ¿no? Es algo realmente que debemos de prestarle la atención que hoy estamos reclamando desde el Grupo Parlamentario Popular. Estos datos demuestran que las medidas de refuerzo existentes, a fecha de hoy, por parte de la consejería, por parte del Parlamento, del Gobierno andaluz, no son suficientes para absorber el flujo de entrada de asuntos y reducir la pendencia existente, lo cual genera importantes consecuencias negativas tanto para las personas que acuden a esta jurisdicción como para las propias arcas públicas.

En esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular se está solicitando algo que entendemos es de sentido común, recogiendo la petición sensata que hacen los operadores jurídicos y los ciudadanos. Antes hacía también referencia la portavoz de Izquierda Unida, ¿no?, a esta petición que hacen los operadores jurídicos hace unos días en Granada, ¿no?, en las puertas del TSJ. Decía que simplemente pedimos que, en tanto se produce el despliegue de la oficina judicial de Andalucía y se concluyan los trámites para culminar, entre otras, con la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, se atiendan las ne-

cesidades de refuerzo de los órganos jurisdiccionales que lo precisen, en este caso los juzgados de lo social de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así entendemos, señorías, que este Parlamento y el Consejo de Gobierno no pueden negarse a apoyar nuestra proposición no de ley. Entendemos que los grupos de esta Cámara no pueden negarse a apoyar esta proposición no de ley, que, simplemente, señorías, simplemente, se ha presentado, y va destinada a que se optimice y se dote de efectividad al trabajo de apoyo que vienen efectuando los jueces de refuerzo en esta jurisdicción de lo social, destinando a estos juzgados, que ya cuentan con un juez de refuerzo, de manera inmediata, señorías, personal, medios personales..., personal no judicial, el preciso, el necesario, para el desempeño de estas tareas, de estas labores de apoyo y refuerzo durante el tiempo que dure este destino de estos jueces de refuerzo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Pues, para este grupo, la verdad es que causa un poco de sorpresa, y más aún después de toda la argumentación, la presente redacción de la proposición no de ley, porque, como ya hemos señalado en esta misma sesión, nos parece vital que se refuercen funcionalmente todos y cada uno de los juzgados de refuerzo que se vayan a implantar.

Nos parece un sinsentido aprobar que se refuercen solo los de la jurisdicción social, porque parecería que estábamos diciendo que los demás no lo necesitan, que los demás sí se pueden apañar sin dotación funcional, o que lo necesitan menos, o que estos lo necesitan más, con independencia de adónde vayan a parar ni de la planificación que desde la consejería se pueda llevar a cabo.

En un principio tengo que confesar que la intención de este grupo era aprobar esta proposición no de ley: saquemos lo menos por lo menos. Posteriormente, consideramos la abstención, teniendo en cuenta que, en definitiva, nosotros queremos más. Pero es que entendemos, finalmente, que si esta resolución sale aprobada priorizaremos una jurisdicción sobre las demás, sea cuál sea el destino de los jueces de refuerzo y las apremiantes necesidades que tengan. Y, por eso, vamos a votar en contra. No creemos que sea una solución priorizar la jurisdicción social, sino que, atendiendo a la argumentación que se realizó antes y a la que el Grupo Popular acaba de realizar, precisamente la de que cuando los jueces de refuerzo comienzan a resolver y dar trámite a procedimientos atascados se genera también una continuidad en las actuaciones procesales que hace necesario dotar a los juzgados del personal necesario por todo el tiempo de la tramitación, pues que se dote a todos los órganos, según las circunstancias de tales refuerzos, de funcionariado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas Miranda.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, su portavoz, el señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que de todos es conocido —y lo podríamos corroborar de todas las maneras posibles— que la crisis económica ha tenido muchos efectos, en concreto uno, y es la pérdida de muchos puestos de trabajo por muchos trabajadores, fundamentado además en una reforma laboral, un reforma que hizo el Partido Popular facilitando el despido y facilitando, por tanto también, que muchos trabajadores y trabajadoras necesiten acudir a la jurisdicción social, necesiten acudir a los juzgados para reclamar la improcedencia de sus despidos o reclamar cantidades.

Fundamentalmente ese es el grueso que hoy tenemos en los juzgados de lo social, y hay que advertir y subrayar, señalar y no olvidar, insisto, fundamentados en una reforma laboral que hizo el Partido Popular. Hay datos que constatan el aumento muy considerable del número de llegadas de demandas y, por tanto también, de juicios y resoluciones después de la reforma laboral.

Es paradójico que sea ahora el Partido Popular el que provoca que haya tal dimensión de demandas en los juzgados de lo social, en base a su reforma laboral, el que ahora, el que ahora reclame este tipo de medidas.

Pero, bueno, yendo a la propuesta en sí, yendo a la propuesta en concreto, el Grupo Socialista podría estar de acuerdo con ella, pero no lo vamos a estar, no lo vamos a estar, porque es evidente que no podemos poner el carro delante de los caballos. No podemos pensar que es necesario que haya, cómo no, refuerzo funcional al refuerzo de los jueces, cuando no hay lo principal o no hay tal refuerzo judicial. Porque el problema fundamental, el problema fundamental —y me ciño y me centro en el ámbito jurisdiccional sobre el que estamos hablando, que es el ámbito de lo social, no me refiero a lo general—, el problema fundamental, insisto, es que han llegado 38 jueces a Andalucía.

Como ya se ha explicado, en concreto de los 38 jueces, 20 eran para suplir bajas, o sea, que en realidad solo 18 los podemos considerar como refuerzo judicial. De esos 18, de esos 18 jueces, tres han venido al ámbito de la jurisdicción de lo social, y de esos tres en concreto, por ejemplo, no han ido a provincias señaladas por el portavoz del Grupo Popular, por ejemplo Sevilla, donde hay una demanda altísima, ninguno de esos tres ha venido a los juzgados de Sevilla. Por tanto, evidentemente, bueno, yo creo que es muy deficiente la llegada de jueces al ámbito de la jurisdicción social en estos momentos. En concreto, el 7% del total de los jueces que han venido han ido a la jurisdicción de lo social.

A partir de ahí lo que nosotros solicitamos —y se lo vamos a plantear ahora en una enmienda al Grupo Popular— es precisamente esto, pues que lleguen jueces al ámbito de lo social por la efectiva carga de trabajo que existe y por la efectiva también reforma laboral que ha hecho el Grupo Popular, que, por tanto, pues hay muchos más trabajadores y trabajadoras que necesitan, sin duda, acudir a la jurisdicción social. Como,

además, así lo ha venido, en sus informes, reclamando el Consejo General del Poder Judicial, porque aquí se habla mucho del informe del TSJA y muy poco de los informes del Consejo General del Poder Judicial, que, específicamente, habla de la necesidad de trasladar jueces al ámbito de la jurisdicción social.

Por cierto, hay otras medidas que también han afectado mucho al ámbito de la justicia, no solo en concreto en este caso a la jurisdicción social, sino que toda..., que es la ley Gallardón de las tasas judiciales. Porque, claro, está muy bonito venir aquí, reclamar esfuerzos personales y, por tanto, presupuestarios, cuando hemos sabido que por esa injusta medida del Gobierno de la Nación de imponer tasas judiciales para acudir a la justicia, se ha recaudado solo en Andalucía, solo en Andalucía 33,7 millones de euros en el 2013, de los cuales a Andalucía ha venido cero.

Por tanto, también el Grupo Popular podría, además de lo que le vamos a presentar en la enmienda, podría instar a sus compañeros de Madrid a decirle que todo o parte de esos 33 millones de euros que han salido de los bolsillos de los andaluces y andaluzas, en este año 2013, vengan a Andalucía, y con ello facilitar lo que pide hoy el Grupo Popular.

Ya sabemos que no lo harán. Sabemos que el Grupo Popular de Andalucía, de manera sumisa, pues hará todo lo que el Grupo Popular de Madrid le vaya diciendo.

Por tanto, nosotros estaríamos en disposición de aprobar si —como he dicho al principio— ponemos los caballos delante del carro, y por ello le presentamos una enmienda al Grupo Popular, que sería la siguiente, como un nuevo punto o punto número 1, quedando punto número 2 la del Grupo Popular.

El punto número 1 sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Nación a dotar de nuevos jueces de refuerzo en la jurisdicción social». Creemos pertinente, que hace falta, que hace falta mucho más de esos tres jueces en todo el ámbito de Andalucía que han ido a lo social, haría mucha más falta para de verdad resolver el problema. Porque el problema, porque el cuello de botella en el ámbito de la jurisdicción social no está en la tramitación o en los juicios, que suelen ser rápidos, sino que el cuello de botella está en la resolución, está en la sentencia. Por tanto, lo que efectivamente hace falta, en primer lugar, en primera instancia, es más jueces para la jurisdicción social.

En definitiva, poner los caballos a tirar del carro y no, como pretende el Partido Popular, poner el carro, y ya veremos si algún día llegan los caballos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Se ha presentado una enmienda *in voce*. Le pediría al señor Rodríguez Gómez de Celis que la haga llegar a la Mesa. Sabe que tiene que haber un trámite, evidentemente, posterior, pero por si es aceptada.

Yo le voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular para que cierre el turno de intervenciones, y a su vez también que se pronuncie por si acepta o no la enmienda. Y en caso de que sea aceptada, pues pediremos si la comisión acepta que sea tramitada. Porque son dos trámites los que tenemos que seguir. Pero si el Grupo Parlamentario Popular no la acepta, pues tampoco es necesario pedir la aceptación, o no, de la tramitación.

Así que, señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo por el final: no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista. Ahora explicaremos por qué no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

Mire, acabamos de tener una intervención del consejero, a pregunta del Grupo de Izquierda Unida, que versaba sobre los refuerzos en los juzgados. Y es verdad que nosotros, la única intencionalidad de ceñir esta proposición no de ley a la jurisdicción de lo social es precisamente por los datos que se nos ofrecen en la Memoria del TSJA del 2013, que ponen de manifiesto que es la jurisdicción que está más colapsada.

Decía al principio de mi intervención anterior que no es la única, pero sí entendemos que por ser la que está más colapsada y entendemos, y entendemos que por la situación de los pleitos, o sea, por la cuestión de los pleitos que estamos discutiendo, que son despidos, indemnizaciones por despidos, estamos hablando de readmisiones o no por despidos improcedentes, entendíamos que tiene que tener una especial atención. Que Izquierda Unida... Yo es que le he escuchado al portavoz del Grupo Socialista escrupulosamente y no hay manera... Yo le agradecería que me permitiera continuar.

Mire, le decía al Grupo de Izquierda Unida que... Le estaba escuchando y yo decía: bueno, vamos a..., vamos a enmendarnos a nosotros mismos, y vamos a ampliarlo, y vamos a decir que, vale, pues no solo a la jurisdicción de lo social, a las demás. Pero entendemos que a todas las jurisdicciones, ¿no? Pero entendemos que aquí lo que..., Izquierda Unida lo que ha hecho es cogerlo..., como se suele decir, cogerla con papel de fumar. ¿Por qué? Y me explico. Sí..., por qué..., y me explico, señora Doblas. Mire, muy fácil, votemos hoy a esta iniciativa y traigamos consensuadamente una iniciativa para que hagamos lo mismo en los demás órdenes jurisdiccionales. Y problema resuelto. Es más, le digo ya que si esta iniciativa no sale adelante, porque Izquierda Unida no la vota, anunciamos ya que el Grupo Parlamentario Popular traerá una en el mismo sentido para todos los órdenes jurisdiccionales.

Al Grupo Socialista le decimos que no sé si..., no le aceptamos la enmienda que ha propuesto, por una sencilla razón. Y es que, no sé si es por desconocimiento o porque lo conoce pero lo obvia, por tal de hacer el juego político, que entendemos es lo que está haciendo ahora mismo el Grupo Parlamentario Socialista. Muy..., muy rápido os lo explico, y por qué lo entendemos así.

Miren, el TSJ solicita los jueces al Consejo, cuántos jueces necesita. El Consejo asigna los jueces, y es después aquí donde se hace el reparto. Por lo tanto, no le podemos estar pidiendo al Consejo..., al Gobierno de España, que es lo que dice su proposición, que mande jueces para lo social, porque es que no se hace así. Es absolutamente imposible, no admitirla, sino que se pudiese incluso tramitar. Por lo tanto, vamos a..., vamos a ser serios. Vamos... Aquí lo que se ha pretendido por parte del Grupo Socialista es el «y tú más». ¿Vosotros queréis que se asignen funcionarios de refuerzo a los jueces de refuerzo? Dice el Grupo Socialista: vale, nosotros aceptamos, pero primero le pedimos al gobierno de Rajoy, en aquella pelea del «y tú más» permanente que tiene el Partido Socialista en Andalucía. Miren, nosotros no vamos a entrar en eso.

Acaba de decir el consejero, respondiendo a la..., a la portavoz de Izquierda Unida, a la pregunta que ha hecho, que agradece los 38 jueces que han venido a Andalucía de refuerzo. Y ha reconocido también en su

intervención —y quien nos esté siguiendo lo podrá haber oído como nosotros, y si no lo podremos ver, lo podremos visualizar después—, ha reconocido que estos nombramientos de jueces de refuerzo deben ir acompañados de medios materiales y personales. Ha sido el principio de su intervención. El propio consejero lo acaba de decir. Entonces, ¿cómo, si el consejero dice eso, el grupo que sustenta mayoritariamente a este gobierno vota lo contrario a lo que el propio consejero dice en esta comisión? Es que no tiene..., no tiene sentido. Lo acaba de decir el propio..., el propio consejero.

Miren, dicen que el aumento, por justificarlo y por... —voy..., voy terminando—, por justificarlo, y por entrar en este permanente «y tú más» al que juega el PSOE en Andalucía, dice que este aumento de la pendencia en el ámbito de lo social es exclusivamente por..., básicamente, lo ha argumentado todo diciendo que es por la reforma laboral. No, hombre, no; no, hombre, no. Ni lo dice tampoco, como ha pretendido..., como ha pretendido, de una manera un tanto sibilina, decir que el Informe del Consejo General del Poder Judicial dice eso, y no lo dice en ningún sitio, eso. Lo que dice es que hay un aumento de los asuntos pendientes en el ámbito de lo social. Lo que pasa es que, como lo ha argumentado el portavoz del Grupo Socialista, parece que quiere argumentar que en el Informe del Consejo General del Poder Judicial se dice eso, que es por la reforma laboral. Y no, mire, el aumento de los asuntos pendientes en la jurisdicción de lo social es, en su inmensa mayoría, consecuencia de la crisis, de las empresas que han tenido que cerrar... Claro. Y eso es consecuencia de la crisis, eso es consecuencia de la crisis. Y a los diputados del Grupo Socialista, que cuando se les dice esto empiezan a interrumpir, porque se ponen nerviosos, porque duele oír la verdad —termino—, porque duele oír la verdad, les digo que, cuando queráis, cogemos las Memorias y vemos cuándo comienza el aumento de los asuntos en la jurisdicción de lo social. Y veremos que comienza con la crisis, y que en nada afecta la reforma laboral. Y esto es lo que tenemos.

Y como nosotros veníamos con una proposición que lo que pretendía era resolver un problema de los andaluces que están pendientes de una resolución en el juzgado de lo social, para que se les indemnice, se les readmita, para que tengan esa indemnización que necesitan para tirar, porque se han visto en el paro, hoy todos esos andaluces tienen que saber que Izquierda Unida y el Partido Socialista les están diciendo que no, les están negando el pan y la sal. Porque esto es lo que pretendía esta proposición del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Y ahora pasamos...

[*Rumores.*]

Señorías, señorías, por favor, vamos a pasar a votación de la iniciativa.

Señor Benítez Palma. No, no, no, no. Ya, ya, ya, ya. Si es que lo que estoy planteando es que vamos a pasar a votación. Tienen ustedes..., tienen ustedes toda la tarde, toda la tarde para quedar, tomarse un café, dialogar tranquilamente sobre..., sobre las cuestiones que estimen oportuno. Pero en este momento vamos a votar esta iniciativa.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Siete.

¿Votos en contra? Ocho.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, sin nada más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

